



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 Acta número 022, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero veintidós, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 13 de agosto del año 2024, en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
4 Periodo 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo.
5 **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth
6 Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:**
7 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Jose Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia
8 Villalobos Solís y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** Maria Del Pilar Murillo
9 Murillo, distro San Pedro, Maria Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San
10 Rafael, Charles Yoseth Suarez Alvarez, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda.
11 **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distro San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito
12 San Rafael y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio
13 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Vicealcaldía Municipal:** Jesús Alejandro Chacón Porras,
14 Vicecalde Segundo. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros**
15 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Síndicos Suplentes, Carlos Mario Castro Víquez,
16 distrito San Juan y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. -----

17 **INVOCACIÓN** -----

18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
19 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 022-2024. Vamos a
20 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa. En una actitud de
21 respeto vamos a dar gracias a Dios por el día de hoy que, ponga en sus manos esta semana, gracias señor,
22 te damos padre, te pedimos que tú bendiga, padre, cada decisión, cada persona que estamos aquí,
23 reunidas hoy padre, dale la sabiduría, el entendimiento, padre ilumina el corazón de aquellos que tienen
24 que tomar una decisión a favor de Poás padre, yo te pido por este lugar, por este cantón, que tú lo
25 bendigas cada día más señor, y que la gloria sobre gloria esté sobre cada uno de nosotros, te damos
26 gracias que la sabiduría de Dios esté sobre cada uno de nosotros, en el nombre de Jesús y señor cúbrenos
27 durante esta semana cubre nuestros familiares, cubre cada vez que salimos a las calles en el nombre
28 poderoso de Jesús, amén, amén y amén. amén. En el nombre del Padre, del Hijo del Espíritu Santo,
29 Amén. -----

30 **ARTÍCULO NO. I**-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 **Aprobación orden del día**-----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la
3 aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

4 I-Aprobación Orden del Día. -----

5 II-Análisis y aprobación Acta Sesión Ordinaria No. 020-2024, acta Sesión Extraordinaria No. 016-2024
6 y acta Sesión Extraordinaria No. 018-2024. -----

7 III-Atención al Público (Gloria Madrigal Castro y la Junta de Desarrollo Integral de Sabana Redonda.)-

8 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

9 V-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

10 V-Asuntos Varios. -----

11 VI-Mociones y Acuerdos. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

14 **ACUERDO NO. 0210-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de
15 la Sesión Ordinaria No. 022-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria
16 No. 022-2024, celebrada el 13 de agosto de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo,
17 Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis
18 Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----

19 **ARTÍCULO NO. II**-----

20 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
22 Sesión Ordinaria No. 020-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que están
23 de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 020-2024 y los que están de acuerdo con la

24 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0211-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una
25 vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 020-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar por
26 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 020-2024, celebrada el 06 de agosto de 2024. Votan a
27 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
28 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 Sesión Extraordinaria No. 016-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que
2 están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 016-2024 y los que están de
3 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0212-08-2024.** El Concejo
4 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016-2024. **SE**
5 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 016-2024, celebrada el
6 17 de julio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
7 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
10 Sesión Extraordinaria No. 018-2024, ¿algún comentario al respecto? sírvanse levantar la mano los que
11 están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 018-2024 y los que están de
12 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0213-08-2024.** El Concejo
13 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 018-2024. **SE**
14 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 018-2024, celebrada el
15 24 de julio de 2024. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez,
16 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.
17 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO NO. III.** -----
19 **Atención al Público. (Gloria Madrigal Castro y la Junta de Desarrollo Integral de Sabana**
20 **Redonda.)** -----

21 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: como punto número tres, tenemos atención
22 al público, primeramente, tenemos la atención a la señora Gloria Madrigal Castro, adelante doña Gloria
23 tiene 15 minutos bienvenida. -----

24 **I-La Señora Gloria Madrigal Castro, comenta:** muy buenas noches a todos y a todas, muchas gracias
25 por la oportunidad que nos dan, bueno, mi nombre es Gloria Elena Madrigal Castro y me acompaña mi
26 hermano Ademar Madrigal Castro, yo le he pedido a Eduardo que por favor me pusiera unas fotos ahí
27 que quiero compartir más o menos para después hablarles un poquito del tema que me trae hoy, entonces
28 voy a pasárselo así rapidito. (se observan fotografías). Como pudieron ver esas fotos que estoy pasando,
29 esa es mi casa, voy a hablarles un poquito de historia, así rapidito, mi casa yo la construí hace 50 años,
30 cuando yo construí mi casa, no había carretera, lo que había era un barrial que había que bajar por esa



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 carretera en botas porque solo barro era lo que había, por lo tanto, yo no pude nunca haber construido,
2 como se dijo en algún momento aquí, que yo construí por debajo de la carretera, porque no había
3 carretera, entonces yo no construí, hace 10 años uno de los vecinos, cuando yo estuve en la Asociación
4 de Desarrollo, nosotros habíamos hecho la acera que viene de la Escuela del Imas hasta la salida de
5 Chilamate, al frente de mi casa viene un vecino y despedazo la acera, hace un desnivel en una propiedad
6 que él compró ahí y ese nivel, todas las aguas se vienen hacia mi casa y cinco casas más, o sea que los
7 afectados somos seis casas en esas mismas condiciones, como ustedes ven, ese es mi corredor, mi casa
8 adentro, todos los cuartos todo, resulta que, el 30 de abril, que fue la última Sesión que yo estudié aquí,
9 yo estaba llenando un convenio participativo, yo le comenté a don Heibel, porque tenía una duda, que
10 me ayudara, que me aclarara un punto, porque yo le dije que queríamos este hacer un convenio
11 participativo para hacer las aceras don Heibel me dijo que no era necesario el convenio participativo que
12 en 15 días la acera, porque yo creí verdad, sin ser técnica ni nada, yo creí que tal vez así es de un cordón
13 y caño y una acera un poquito alta, yo pensé que tal vez iba a solucionar el problema, bueno ya han
14 pasado creo que cuatro meses que me fui yo de aquí, yo no he venido a imponer nada en ningún
15 momento, como se dijo aquí también, yo sé cuáles son mis deberes y sé cuáles son mis derechos, cuando
16 don Heibel, tanto insistí yo en que fuera, que fue un día con Grettel en una visita relámpago, él dijo que
17 lo que había que hacer es eso, esa foto y yo se la compartí al compañero don Heriberto, eso fue lo que
18 yo a él le comenté que don Heibel me había dicho que era lo que había que hacer en ese momento,
19 entonces yo en ningún momento estaba pidiendo aceras, o sea ya don Heibel dijo que era nada más
20 terminar de abrir ahí porque la alcantarilla que está al fondo no da abasto para caer en el desfogue pluvial
21 que hay ahí, entonces la alcantarilla se llena, se viene todo el barrial del frente, ese día que fue don Heibel
22 y Grettel, se arrimó el hijo de Marcos Arias y le preguntó a Grettel que si él tenía que hacer algo ahí para
23 solucionar un poco el problema que por favor le dijera, sí el señor Vinicio, yo quisiera saber si ya le
24 dijeron a él qué es lo que tiene que hacer, por qué lo que hizo fue cortar las aguas y eso por lo menos yo
25 creo que es un delito, eso nadie puede hacerlo, cortó las aguas e hizo el desnivel y bueno aquí las
26 consecuencias, cuando a mí, una vez que se me inundó la casa muy feo, yo nunca había visto eso en San
27 Pedro de Poás, lo vi en el huracán Otto en Upala, bueno, cuando yo vi eso yo llamé al 911, no llegó una
28 ambulancia, no llegó Bomberos, no llegó nada, no llegó Comisión de Emergencias, no llegó nada, hoy
29 hace 8 me di cuenta que habían improbado los dineros de la Comisión de Emergencias, viendo la Sesión
30 y entonces yo me pregunto qué se hace ese dinero de la Comisión de Emergencias, o sea, me creó la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 duda de si ese dinero es igual, entonces solo para rutas cantonales, porque yo vivo en una ruta nacional,
2 sin embargo en este cantón en 9 años que yo estuve aquí, sigo viendo que se siguen haciendo trabajos
3 en rutas nacionales y nosotros estamos con una emergencia, es una emergencia a lo que nosotros
4 tenemos, creo que este año las lluvias en Poás, yo no he oído, la única que me he dado cuenta es en mi
5 casa, que yo publiqué en las redes sociales, sí yo dije o puse en las redes sociales en manos de quién
6 estamos, uno llama al 911, situación que nunca ha pasado y no hay Comisión de Emergencia, no hay
7 Cruz Roja, no hay Bomberos, no hay nada, entonces yo puse en manos de quién estamos, me vine aquí,
8 presenté un oficio, se lo presenté a la Comisión de Emergencias hace más o menos 2 años y aquí estoy
9 esperando una respuesta, entonces, qué le he comentado a algunos compañeros, como se dijo aquí
10 también, sí, yo le pedí a don Alejandro que me ayudara, le pedí a Tatiana que creo que también hizo el
11 comentario, le pedí a don Heriberto también ¿por qué? porque los a don Juan, que es el Síndico de este
12 cantón, por eso acudí a él, cuando uno es Síndico o Regidor y todos los compañeros se habrán dado
13 cuenta, la gente lo busca uno en la calle para comentar sus situaciones, sus inquietudes y sus problemas,
14 entonces, yo quise venir aquí para aclarar estos puntos, que no me parece justo, a veces yo no soy quién
15 para decir si una ley, se hizo bien o se hizo mal, nosotros, mis hermanos y yo pagamos los impuestos
16 municipales aquí en esta Municipalidad, nosotros no vamos al CONAVI, yo sé que no es culpa ni mía
17 ni de ustedes ni de nadie de que se haya hecho una ley tan mal hecha, de que para que me arreglen una
18 alcantarilla que hoy yo vi empleados municipales que iba para Grecia a un funeral en la ruta nacional
19 arreglando alcantarillas, o sea, yo creo que también nosotros nos merecemos, entonces, bueno, espero
20 que me hayan entendido, espero que en entiendan mi situación, yo no estoy imponiendo nada, yo los
21 impuestos y mis hermanos los pagamos aquí, no lo pagamos en el CONAVI, si yo le expliqué a don
22 Heriberto que lo que don Heibel y Grettel nos dijeron es que tienen que abrir ahí esa carretera, porque
23 allá está la alcantarilla y aquí cruza y viene el desfogue, entonces eso fue lo que dijeron, ya les digo,
24 tengo cuatro meses de estar esperando, desde el 30 de abril hasta ahorita que algo que se iba a solucionar
25 en 15 días, cuando se terminaba el puente de Santa Rosa, 8 días después y bueno de verdad agradecerles
26 la atención, espero que les quede claro si tienen alguna duda con demasiado gusto. -----
27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Muchas gracias doña Gloria, por su
28 participación y por su exposición de verdad en lo personal comprendo perfectamente, la situación a
29 todos, creo que los que estamos acá nos ha costado lo que tenemos con mucho esfuerzo son esfuerzos
30 de años, entiendo hasta donde tengo conocimiento que está en la Unidad Técnica, en programación,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 verdad, ya los plazos y esas cosas, lamentablemente como Concejo no lo manejo en este momento, pero
2 sé que está ahí y de verdad le agradezco, de nuestra parte, creo que sí vamos a consultar cómo está ese
3 proceso, porque como usted estuvo acá, usted sabe que hay una la parte Junta Vial y todo esto que son
4 los que manejan y yo hasta donde sé, está ahí para ser ejecutado y hacer los arreglos correspondientes,
5 y evitar esta situación que les afecta a usted y a los vecinos, no tengo claro en este momento cuáles son
6 los plazos, porque no se nos ha comunicado aún, pero sí como Concejo, creo que, vamos a consultar
7 para para saber cómo va la situación. -----

8 La señora Gloria Madrigal Castro, comenta: nada más una parte que se me fue que, creo que es muy
9 importante, aquí debe de haber un expediente bastante grueso, porque este problema tiene 10 años, o
10 sea, 10 años de estar nosotros tratando de que nos ayuden con esto, José Julián iba en los torrenciales
11 aguaceros más grandes a tomar videos y de todo, ahora yo entiendo y sí, yo entiendo, señora Presidenta
12 que todo, pero vieras que yo me vengo al centro, por ejemplo, hacer algunos mandados y se viene un
13 torrencial aguacero y a mí se me suelta todo en un puro temblor y tengo que salir, yo no soy digna de ir
14 a ningún lado, tanto que me gusta la calle, porque yo no sé si voy a llegar y voy a encontrar mi casa
15 inundada, igual mis hermanas, tengo dos de mis hermanas que están con un tratamiento de quimioterapia
16 para ellas también es muy duro tener que llegar un día después de un tratamiento de una quimioterapia
17 a sacar, fuera agua no importa, es barro lo que están sacando y yo creo que nos merecemos
18 consideración. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias doña Gloria de verdad por el aporte
20 y como le manifiesto no tengo plazos lo desconozco en este momento, si escuché que el asunto está en
21 Gestión Vial, entonces vamos a consultar, para que nos obviamente como le digo los que estamos acá
22 sabemos lo que cuestan las cosas y es muy apremiante de verdad la situación porque, son las cosas que
23 han costado con mucho trabajo, esa parte la comprendo y de mi parte voy a hacer la consulta como
24 Concejo, porque como sabemos es un asunto que corresponde meramente a la administración, como
25 Concejo, sí vamos a consultar para tratar de ver cómo anda la cosa y poder colaborar en los arreglos que
26 sean necesarios para que se haga la corrección del caso. -----

27 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches, estimados compañeros y
28 compañeras, doña Gloria, buenas tardes, bienvenida a esta su casa, vecinos y amigos, espero que se
29 encuentren muy bien, sí, en el caso de eso que usted me comenta, yo sí, por lo menos quisiera
30 recomendarle que presente el formulario a un proyecto participativo ¿Por qué? Porque ya empezamos a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 ir a trabajar sobre plazos directamente, entonces, si usted presenta el proyecto participativo ya la Junta
2 Vial tiene que verlo, tomar el acuerdo, aquí se hace la valoración y ya nuevamente le dicen doña Gloria,
3 hay alcantarillado, hay esto, hay el otro, traten ustedes ahí como vecinos de reunirse y ver qué pueden
4 colaborar de manera participativa, quizás eso puede ayudar e inclusive puedes tratar de justificar el
5 proyecto que está a 50 metros de una Escuela, aunque sea privada, pero es Escuela, hay niños, entonces
6 yo sí creo importante que podamos tomar esa justificación, aparte que es la más importante que sus
7 hermanas están en un tratamiento de quimioterapia que claramente es un tema de bastante priorización
8 a nivel social, yo creo que sí es importante que se tomen esas valoraciones y bueno, yo creo que no
9 debería haber ninguna justificación para no hacerlo, verdad, yo sé que la ley 8114 nos prohíbe invertir
10 recursos, pero si no son recursos de la 8114, podemos utilizar otros recursos, los que generan la
11 Municipalidad para comprar algunos tubitos, alguna arena o trabajo de back hoe, para trabajarlo, porque
12 la limitación dice no utilicen la 8114 para rutas nacionales, eso nada más, pero no dice que la
13 Municipalidad no pueda generar de su propia plata, el abordar este tipo de proyectos, entonces doña
14 Gloria sigo dándole seguimiento a la petición suya, esperemos en Dios que pronto se pueda resolver.---
15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más quería hacer una pequeña
16 aclaración al respecto del comentario del compañero, tengo entendido que, los convenios participativos,
17 como dijo doña Gloria, lamentablemente a veces las leyes son absurdas o nos limitan muchas veces a
18 actuar de manera inmediata como quisiéramos, lamentablemente, los convenios participativos no
19 aplican en rutas nacionales, entonces esto que acaba de recomendar el compañero, lamentablemente no
20 se puede dar a través de un convenio participativo, es directamente la administración la que tiene que
21 intervenir con los recursos propios municipales, porque los convenios participativos no aplican en la
22 zona, entonces sería hacer un trámite donde lamentablemente va a generar un desgaste, porque le van a
23 tener que decir que no es posible, porque la misma ley, como dijo usted a veces la misma ley nos limita
24 a actuar de inmediato, que a veces uno quisiera, ojalá muchas veces ser como una empresa privada donde
25 está el hueco y uno dice aquí tengo la plata y lo voy a poner, sabemos que la administración pública
26 lamentablemente no funciona así, pero sí obviamente como manifesté, como Concejo damos
27 seguimiento, vamos a darle seguimiento, a ver en qué proceso está este trámite, pero sí la alternativa no
28 puede ser convenio participativo porque no aplica a nivel legal. -----
29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas bienvenidos todos los
30 invitados de esta noche y a nuestra compañera doña Gloria, bienvenida nuevamente. Hay dos cosas que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 me parecen importantes, primero es que lo del proyecto participativo digamos que si aplicaría es para
2 hacer la acera, pero no aplica porque es Ruta Nacional, pero para el arreglo de la alcantarilla no hay
3 ningún convenio participativo que podamos utilizar para que ella arregle la calle, más que es una ruta
4 nacional más sin embargo, sí existe la opción de que se utilicen otros recursos y que se pueda arreglar,
5 ahora yo hoy también traía un varío con respecto al dinero de la Comisión Nacional de Emergencias
6 porque el fin de semana ustedes vieron que hubo un accidente el sábado, creo en la altura y las
7 ambulancias tuvieron que irse por dentro porque era urgentísimo, con 5 personas que se fueron a un
8 guindo por el Volcán y la carretera de ruta nacional está tan mala, y como la otra ruta es la más rápida,
9 obviamente ahí por calle la Legua se fueron por ahí las ambulancias y entonces yo me ponía a pensar
10 que por qué no se utiliza el dinero de la Comisión Nacional de Emergencias o se le solicita a la Comisión
11 Nacional de Emergencias también arreglar este camino, la ruta nacional, o sea, vivimos una emergencia
12 el sábado pasado, la carretera está en súper mal estado, urgía llegar y eso es una emergencia, entonces,
13 esto también es una emergencia, ahora yo que le recomendaría a doña Gloria poner un recurso de amparo
14 hace como un mes creo, fue en julio, yo no vine a esa Sesión, pero llegó una resolución de la de Sala,
15 donde obligaba a la Municipalidad a hacer los arreglos allá en Imas en aquella calle que baja, que se
16 topa con el Sitio, calle Zamora que a esa gente se le inunda toda la calle, porque hay un trabajo rarísimo
17 ahí, igual de una bajada que el tubo esta arriba y no sé es una cosa extraña, que las matemáticas y la
18 ciencia no dan, ahí no dan, el agua no va a subir así y pobrecita esa gente también se le inunda mucho
19 las casas, yo puedo decir digamos que eso qué le pasó a doña Gloria hace 2 años yo estuve ahí y eso es
20 una cosa de locos, o sea, es casi que una tragedia, solo que no hay muertes, pero de verdad que se le
21 moje la cama, que se le moje la ropa, que los zapatos, que todos los muebles llenos de barro, o sea, eso
22 es una cosa terrible, esa humedad ni se podía dormir ahí, entonces yo creo que no es cuestión de plata,
23 porque plata hay, yo creo que plata hay verdad, entonces tal vez compañeros y siendo que esto tiene
24 tanto tiempo, tanto tiempo, yo creo que es importante que tomemos un acuerdo y que le pidamos a la
25 Junta Vial que por favor le dé prioridad a esto que ya tiene 2 años es viejo, verdad, ya tiene más de 2
26 años de estar ahí, más estos cuatro meses que doña Gloria, apunta entonces podríamos tomar un acuerdo
27 y pedirle a la Junta Vial que por favor nos ayude con este tema, porque faltan las lluvias más fuertes, y
28 de verdad qué pena y qué dolor tener que estar uno en una situación así y las hermanas de doña Gloria
29 también, yo creo que es un poquito de voluntad y hacerlo, tampoco es un trabajo que es hacer un
30 desfogue nuevo o una cosa así, eso de meter esas alcantarillas que yo que no soy Ingeniera, veo que no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 es tan difícil, no sé si me equivoque pero buscar una pronta y rápida solución lo antes posible, para poder
2 terminar de una vez con una historia de 9 años que no se ha podido arreglar, no puede ser posible que
3 no se pueda arreglar algo así, gracias, si les parece el acuerdo. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: terminemos con las intervenciones y
5 después procedemos. -----

6 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: buenas noches nuevamente bienvenida Gloria a
7 este su Concejo Municipal y los acompañantes que están esta noche un placer que estén por acá. Bueno
8 para contarte un poquito en ese momento esa carretera, igual que la ruta que va de San Pedro a San Juan,
9 bueno hasta Sabana Redonda realmente quedaron en el limbo, porque esas dos carreteras se la cedieron
10 en Administración a la Municipalidad, más hay un recurso por ahí, entonces ahora no pertenece ni a
11 CONAVI, bueno, si pertenecen a CONAVI, porque vuelven a donde estaban, verdad, pero tampoco son
12 municipales, para mí, lo ideal sería realmente que fueran municipales, así terminamos con esta historia
13 de nunca acabar, de que ellos, pues no quieren invertir y para que nos dé risa todavía dice que nos va a
14 dar el promedio de la inversión que se dice en los últimos 5 años, cuando todos sabemos ahí que en esas
15 carreteras el bacheo lo hizo la Asociación de Carrillo Alto, junto con los vecinos, allá por el lado de
16 Carrillos y un grupo de vecinos acá, junto con ayuda municipal en la parte aquí que va para Sabana
17 Redonda, o sea la inversión cero, o sea, no nos van a dar ni un solo cinco, pero indiferentemente, eso
18 igual como lo dice el señor Alcalde, pues creo que nosotros podemos asumir plenamente con esas
19 carreteras y darle mejor mantenimiento del que tiene ahora. Yo también iba por el sentido, como lo se
20 lo recomendaba Tatiana del recurso de amparo para que CONAVI, pues proceda verdad, porque ahí se
21 van hacer de la vista gorda y nunca lo van a hacer, igual también comparto lo que dice la señora Tatiana,
22 pues aquí desde la Junta Vial priorizar ese proyecto porque realmente es bastante tiempo y ahorita bien
23 los aguaceros más fuertes, verdad que son en septiembre y octubre, entonces, ese sería mi aporte en ese
24 sentido y esperemos que muy pronto se solucione y que ojalá esa carretera, ya sea municipal y ya poder
25 darle solución al problema, porque con CONAVI, ahí esperaremos por los siglos de los siglos y nunca
26 va a haber solución, esperemos, ojalá que rapidito se solucione ese problema, gracias señora Presidenta.-

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí don Marco precisamente con esto que
28 hablamos bueno, sabemos que con este decreto que giró el Presidente para cedernos a las
29 Municipalidades se presentaron varios recursos de inconstitucionalidad y en este momento está
30 totalmente frenado, entonces estamos en el limbo porque ni ellos lo van a asumir, ni nosotros podemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 asumirlas hasta que la ley nos lo permita, y precisamente en la correspondencia que nos llegó esta
2 semana, nosotros habíamos tomado un acuerdo solicitándole al CONAVI precisamente que nos ayude
3 a intervenir tanto la ruta de San Juan que está terrible como la de Carrillos, que es por donde está la casa
4 de doña Gloria y precisamente en la correspondencia que nos llegó esta semana lo que hacen es que le
5 pasan la carta a un Despacho dentro del CONAVI y le dicen que, van a venir a revisar para darle orden
6 de priorización, dependiendo del grado que ellos consideren y de antemano, a ver si tienen los recursos
7 presupuestarios que, un día de estos, precisamente en las noticia dieron de que el CONAVI
8 prácticamente ya lo que resta del año, está sin recursos, significa que en lo que va de este año, creo,
9 CONAVI, nos va a dejar sin tapar ni siquiera un hueco, lamentablemente la ley, como decimos a veces,
10 es inoperante y nos amarra de manos en esas rutas, porque como dijo el compañero Marco Valverde, si
11 se le pasan a la Municipalidad, sabemos que el hueco está ahí y la Municipalidad tiene que, pero en este
12 momento la ley en ruta nacional, tanto para San Juan como para Carrillos nos tiene, pero sí apoyo las
13 palabras de los compañeros, sabemos la situación familiar, aunque, también sabemos que hay muchas
14 situaciones en el cantón, sabemos que es algo que viene de años y como lo manifiesto y es una situación
15 difícil y muy preocupante cuando se vienen estos aguaceros, entonces como Concejo, aunque no
16 podemos dar la orden, sí podemos tomar un acuerdo haciendo una solicitud a la Junta Vial para priorizar
17 en el tema por circunstancias especiales que todos conocemos, si gustan, podemos votar el acuerdo para
18 enviar a Junta Vial, la priorización de las obras que sabemos que están en programación, pero que se dé
19 prioridad a estas obras debido a las circunstancias de que aparte que es una situación que es de años,
20 ahora hay unas condiciones familiares especiales que requieren la atención, vamos a tomar el acuerdo,
21 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, perdón, el
22 Regidor Fernando Trejos me solicitó la palabra adelante, disculpe.-----
23 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: buenas noches, gracias señora Presidenta, buenas
24 noches, compañeros, Regidores y Síndicos presentes, doña Gloria, su hermano y todos los vecinos que
25 nos acompañan esta noche. Yo creo que es muy válido recordar también, que esa parrilla que está ahí
26 es un accidente en cualquier momento, yo pasé ayer y me bajé el carro a revisarla, está partida, de la
27 misma parrilla, hay algunas barras, por decirlo de alguna forma que no están, Dios guarde una persona
28 adulta, meta un pie ahí, se lo quiebra o un niño o alguien en bicicleta y ni se diga en moto, entonces
29 podemos estar arriesgando la vida de una persona en esa parrilla y ni se diga lo que está pasando con
30 doña Gloria y su familia, cualquier Poaseño, yo creo que esté en esas circunstancias, deberíamos de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 apoyarlo y hacer lo humanamente posible por solucionar un problema de estos, en la vida hay prioridades
2 de prioridades y yo sé que a la administración no le da tiempo el montón de trabajo que hay y más ahora
3 en invierno eso yo lo entiendo y es clarísimo porque sabemos de qué están trabajando constantemente,
4 pero sí sería muy bueno hacer la intervención, porque no es un trabajo tan excesivamente grande, verdad,
5 no es ejecutar un Puente Nuevo, no es hacer una entrada en la carretera nueva, es una alcantarilla nueva,
6 entonces yo sí creo igual que los demás compañeros que estamos totalmente anuentes a dar un voto de
7 apoyo en este Concejo para solucionar este problema y que administrativamente se proceda lo antes
8 posible, verdad lo antes posible, en entendiéndose de prioridades y que no es un trabajo tan
9 excesivamente grande y que el señor Alcalde si tiene que hacer alguna gestión con CONAVI por
10 intervenir una carretera nacional, pues que la haga, pero yo sí creo que es sumamente necesario poder
11 dar una solución, porque yo me pongo a pensar y si fuera yo y si fuera alguno de nosotros que estuviera
12 en el lugar de doña Gloria, verdad, sería muy triste la situación y por eso de mi parte también lógicamente
13 tienen un voto de apoyo para que podamos solucionar eso. -----
14 La señora, Gloria Madrigal Castro, comenta: gracias don Fernando. -----
15 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: con mucho gusto. -----
16 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces procedemos a la votación del
17 acuerdo para solicitar a la Junta Vial la intervención, la priorización en la intervención de este proyecto
18 en esta zona de la casa de doña Gloria para que se hagan las correcciones del caso y evitar estos
19 problemas a futuro y en estos momentos, procedemos a votar, sírvanse levantar la mano los que están
20 de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y con la
21 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0214-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás,
22 teniendo conocimiento del problema de aguas pluviales ubicado en la Ruta Nacional 723,
23 específicamente en Imas, frente a la casa de la señora Gloria E. Madrigal Castro, exregidora del Concejo
24 Municipal. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Junta Vial Cantonal, intervenir y dar prioridad al arreglo
25 programado en la Ruta Nacional 723, (frente a la casa de Gloria Madrigal Castro) con el fin de que se
26 realicen las correcciones necesarias y evitar más problemas a futuro. Votan a favor los regidores, Yensy
27 Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
28 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
29 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y se lo pasamos lo más pronto, esta semana



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 a la Junta Vial para que nos informe, verdad, cuál va a ser la priorización que le va a dar, gracias doña
2 Gloria y don Ademar por la visita al Concejo. -----
3 La señora, Gloria Madrigal Castro, comenta: gracias a usted buenas noches, hasta luego. -----
4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, tenemos la intervención de
5 la señora Rocío Sánchez y de don Antonio Villegas de la Junta de Desarrollo Integral de Sabana
6 Redonda, bienvenidos y tienen la palabra, adelante, nada más le recordamos que la intervención debe
7 ser aproximadamente de 15 minutos en total, muchas gracias. -----
8 **II-La señora Rocío Sánchez Soto, comenta: buenas noches a todos, buenas noches señor Alcalde, señora**
9 **Presidenta, Regidores y Síndicos, compañeros presentes. Traemos algunas inquietudes ante ustedes,**
10 **para que nos puedan ayudar en algunos asuntos, igual como lo presentaba la compañera doña Gloria, yo**
11 **creo que hay mucha necesidad en las vías, de las carreteras y Sabana Redonda no es la excepción,**
12 **entonces yo quisiera ver cómo entre todos unidos podemos ir abarcando un poco los problemas y por lo**
13 **menos minimizarlos, tenemos muchas alcantarillas grandes en Sabana Redonda con una falta de barras**
14 **de protección, ahí en la entrada de calle el Tajo, hace como unos 5 o 6 años se accidentó una pareja y se**
15 **mató la muchacha y desde ese entonces hemos solicitado una barra de protección y hasta el día de hoy**
16 **no sé si es que se está esperando que haya otra desgracia más grande, que perdamos otras vidas, o no sé**
17 **qué sucede, hace como unos 6 u 8 meses, en el sector de la Santa, una sobrina mía se cayó con una moto**
18 **y también se fracturó la cadera y allí sí corrieron y pusieron la protección, pero es necesario que tanto**
19 **esta alcantarilla que está en la entrada de calle el Tajo, como la que está al frente de esa otra alcantarilla,**
20 **que le pusieron una barra de protección que está igualmente peligrosísima, es una carretera que viene**
21 **desde la Pradera hasta ese esa calle, que es muy plana y ahí bajan los carros con una velocidad**
22 **exageradamente grande, al no haber reductores de velocidad ni nada, entonces es un riesgo muy grande**
23 **que tenemos en Sabana Redonda, en ese sector de la Santa, igual la que está ahí en la entrada de calle el**
24 **Tajo, yo creo que si pudieron hacer una ahí en la entrada de calle Leónidas, creo que pueden hacer las**
25 **otras 2 o 3 también, también tenemos el problema de la entrada de la plaza de Sabana Redonda, hace**
26 **unos 8 años mi persona como Síndica solicité una parrilla para que se pusiera en una alcantarilla que es**
27 **de más de 4 metros de alto y la Municipalidad lo hizo, pero hizo tan bien hecho el trabajo que a los tres**
28 **días los malandros vinieron y se la llevaron, entonces creo que no fue muy bien hecho el trabajo que se**
29 **hizo ahí, yo vuelvo a reiterar, ojalá pudieran hacer un buen trabajo allí, en la que se puedan evitar muchos**
30 **accidentes, en la plaza hay mucho niño, tenemos una Escuelade niños que ya tiene bastante años de estar**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 trabajando con un grupo de niños para evitar tanta violencia y tanto robo que hay desde niños y si los
2 atrapamos, creo que es una virtud que podemos tener todos los pueblos, de esa manera estamos muy
3 preocupados por la niñez y la adolescencia, por nosotros que somos jóvenes y por los adultos mayores
4 también, de camino, de la Iglesia católica a la Escuela nueva de Sabana Redonda hay una alcantarilla
5 fatal, que ahí cualquier persona en la noche se va y no hay más que decir que los accidentes están al
6 orden del día, mi persona viene aquí como Presidenta, quebrada de un pie, estando en mi casa me quebré,
7 pero, sí es muy importante que la intervención sea pronta por ese motivo, porque es muy importante la
8 vida de los seres humanos, creo yo, ese es un punto. El otro punto es que, las muchachas, que manejan
9 las busetas de los niños de la Escuela De Sabana Redonda nos solicitaron que cómo hacíamos para que
10 les ayudáramos con una rotulación en esa zona, entonces quisiera ver si podía ser todo viable para que
11 en la ruta de allí donde está la Escuela de Sabana Redonda pueda ser viable una rotulación donde se
12 diga; velocidad a tanto, Escuela a tanto, es muy, muy, muy difícil porque no está rotulada por ningún
13 lado o donde está ahora la Escuela no tiene rótulo y hay un grado de gravedad, porque los niños cruzan
14 la vía principal sin percatar que ellos son niños y que tienen un gran peligro, sus vidas y ellos por correr
15 a abordar el bus o por correr a abordar la buseta, pues ahí hay una gran debilidad en la vía, quizá yo sé
16 que eso no le pertenece a la Municipalidad, yo eso lo entiendo y lo sé, pero quizás ustedes como Concejo
17 Municipal, y el señor Alcalde nos puedan llevar y nos puedan hacer una carta en apoyo a CONAVI o a
18 COSEVI o donde sea, como para que esto sea como más pronta la rotulación, entonces sería muy
19 importante este aporte. Y el tercer punto es, calle el Tigre, los vecinos acá que nos acompañan, son
20 comité de calle el Tigre, tenemos un problema en Calle el Tigre, yo sé que estas vías sí son municipales
21 y creo que es muy importante que sea intervenida lo más pronto posible, calle el Tigre es, de la antigua
22 Escuela de Sabana Redonda, para adentro, entonces ¿qué pasa con la calle el Tigre? Tenemos muchos
23 problemas porque cuando yo me criaba, solo había 5 casas, resulta que ahora a mi edad hay más de 150
24 casas, cuando yo me criaba solo mi papá tenía un chapulín y ahora que yo estoy a mi edad ya no está mi
25 papá ni está el chapulín, pero hay mucha gente en esa calle y ¿qué pasa? que hay mucho tránsito ¿qué
26 pasa? que también tenemos gracias al señor por el trabajo, pero allí tenemos un Centro Turístico que yo
27 creo que todos lo conocen muy mencionado y hay mucho tráfico vehicular ahí, entonces a la entrada de
28 calle el Tigre, ¿qué pasó? nos hicieron un tapón, no sé cómo fue, como sucedió y se dieron los permisos
29 a un negocio que nos es un tapón de día y de noche a esta calle pública, de día y de noche, está a los 2
30 lados, los carros estacionados, un día de estos hubo una emergencia donde la Cruz Roja no podía pasar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 porque los automóviles estaban estacionados y resulta que no estaban los dueños de los carros y había
2 una emergencia en la parte alta de la calle el Tigre, ¿qué pasó? muy simple la Cruz Roja tuvo que
3 devolverse y creo que no es justo ni para los que estamos abajo, ni para los que estamos en medio, ni los
4 que estamos por salir, porque todos merecemos la ayuda pronta y sin ningún motivo la calle, sé que es
5 angosta, pero aquí estamos por un bien y queremos que sea alcantarille esa parte, que yo creo que es una
6 buena solución para ampliar, aunque sea dos o tres metros, para que los puedan pasar o por lo menos
7 para que esos dueños de esos carros dejen un poquito más la vía libre, entonces esta es mi inquietud,
8 igual don Heibel tiene conocimiento de todo este problema que tenemos en esta calle no es solo la salida,
9 sino casi que mucha parte de la calle es muy angosta, como te digo era, pues una calle, nada más una
10 trocha donde caminaba mi abuelo con la carreta de bueyes, pero hoy en día no podemos seguir pensando
11 que por ahí puede seguir pasando la carreta de bueyes de mi abuelo, porque tampoco ya existe mi abuelo
12 y ahora es una calle donde hay mucha gente y es muy transitada y si es muy necesaria la ampliación no
13 solo en esa parte, sino que en mucha cuesta que la calle es bien empinada, bien hay bastantes cuestas, si
14 no más por el trabajo, está la granja, donde ahora vienen los camiones, entonces qué sucede, los
15 camiones vienen y rompen lo poquito que hay bueno y entonces, qué pasa hace poco, no sé hace unos
16 5, 6 u 8 años, nos asaltaron la calle nuevamente y nosotros felices y contentos porque volvíamos a tener
17 una callecita nueva, pero qué pasa que, este problema de vehículos pesados, están rompiendo toda la
18 orilla de la calle por darle campo a otros carros que vienen, entonces ¿qué hacen? orillarse y quebrar
19 toda la calle, hay varios sectores de la calle donde actualmente siendo nueva está toda rota y es una
20 lástima que nuestros impuestos se estén yendo por el agua, porque como decía doña Gloria, todos
21 pagamos nuestros impuestos y nos gusta ver todas las cositas buenas y bonitas, pero esa es una situación
22 que yo creo que deberían de ponerle atención, muchas gracias y buenas noches. -----

23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias doña Rocío, me indicaban que
24 también iba a hablar don Antonio Villegas, bienvenido don Antonio, le agradecería brevedad en su
25 intervención, por favor ser breve -----

26 El señor Antonio Villegas, comenta: muy buenas noches a todos, señor Alcalde, Concejo Municipal,
27 Síndicos y compañeros aquí presentes, mi nombre es Antonio Villegas, vivo en ese paraíso de la calle
28 del Tigre, para mí es un paraíso, siempre siguiendo sobre lo que acaba de hablar doña Rocío, es cierto,
29 don Heibel y yo hemos caminado ahí por esos caminos peligrosos realmente, en aquel tiempo, hace 9
30 años que yo llegué ahí, uno que otro carrito habían, ahora no, ahora hay casas que tienen tres o cuatro,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 aquello es tremendo, ya me arrancaron el espejo a mí, no hace mucho hubo otro accidente ahí, también
2 hemos sacado del zanjo una muchacha, esa calle ya no es para ese pueblo, el Alcalde y yo viajamos ahí
3 varias partes, hay cuatro lugares críticos que usted ve un vehículo que viene y tiene que devolverse, hasta
4 ver dónde puede usted orillarse, porque si se orilla en cualquier parte se vuelca, porque hay hasta un
5 metro de profundidad, conversamos con don Heibel, ampliar un poco la calle, pero con cuneta, pero
6 estaba hablando con una Arquitecta que vive ahí, dice que eso sería un dinero mal invertido, porque dice
7 que eso por el momento va a quedar bien, pero si mañana Dios nos bendice y vamos a pavimentar eso,
8 todo ese dinero se bota, entonces dice que sería mejor ampliar aunque fuera un metro donde usted se
9 puede orillar, eso es lo que buscamos nada más, no viajar ahí para allá y para acá a cuatro vías, no, no,
10 es donde poder arrimarnos para no volcarnos, eso es todo lo que pedimos, ahí hay un puente que nosotros
11 lo vimos también, frente a la “pellejera” que tiene cuatro metros de profundidad a ambos lados, y apenas
12 un carro pasa si alguien viene y se orilla sin conocer, porque ahora hay cantidad de turismo, gente que
13 han comprado arriba, han hecho casas bonitas y siguen haciendo, vienen familia de ellos a visitarlos y
14 no conocen, en cualquier momento, Dios quiera que nunca, no lo estoy diciendo, pero un accidente se
15 da en un segundo, no conocen la calle, luego tenemos otra curva en la lechería de los Solís, es una curva
16 completamente 90° entonces también lo estuvimos viendo don Heibel y yo, ampliar un poquito ahí en
17 concreto, o lo que sea, pero sí esa calle sinceramente necesita una intervención yo pienso que urgente,
18 no venimos aquí a pedir porque yo le decía la gente que estuvieron hablando conmigo, la Municipalidad
19 es como un padre con 20 chiquitos, que se le da un par de zapatos a uno y el otro se quedan sin zapatos,
20 hasta que se le dé al otro y así, entonces ok, vamos a ver cómo cooperamos con la Municipalidad para
21 hacer esto, a ver en qué podemos cooperar nosotros todo eso para hacerlo, pero yo pienso que hacer ahí
22 una cuneta sería despreciar el dinero, pienso yo, verdad eso es solamente un pensamiento mío, entonces
23 pavimentando un metro con eso basta para usted arrimarse y pasar, esa es toda mi intervención, muchas
24 gracias por escucharme. -----

25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias don Antonio, más bien por
26 su intervención, le agradecemos mucho a todos los que vinieron su presencia tiene la palabra el señor
27 Alcalde que quería referirse al tema, adelante don Heibel. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Sabana Redonda es uno de los distritos que
29 tiene muchas necesidades y a los que también se les ha hecho mucha cosa en este período, es más,
30 actualmente estamos, porque aquí le llama a uno la atención, la preocupación del agua que entra en un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 corredor, en Sabana Redonda actualmente estamos trabajando en la Pradera unos problemas de agua
2 que si no los resolvemos, no se inunda una casa, se inundan como ya ha pasado 20 o 30 casas en la
3 Pradera y es un tema complicado, porque es muchísima el agua que está bajando de la parte alta y ese
4 es típico de todos sus terrenos altos, pero a la Pradera le hemos metido incluso a la calle el Tigre, le
5 metimos un recarpeteo, no hace 8 años lo hicimos el año pasado, le metimos un recarpeteo a toda la
6 entrada de la calle el Tigre, sí es un problema el tema ese, por ejemplo, de que hay un negocio que
7 legalmente está y la gente se parquea, nos pasa en el cerro, nos pasa ahí nos pasa un montón de lugares,
8 en un cantón donde la Municipalidad no tiene Policía de Tránsito que pueda resolver eso y la Policía de
9 Tránsito del país, hasta donde entiendo hay como 600 oficiales para todo el País, entonces en realidad si
10 algo cuesta ver es un Tráfico en Costa Rica, yo un día fui a Golfito y de aquí a Golfito no vi uno,
11 entonces, bueno, ese es un tema complicado, en el tema de la calle el Tigre igual tenemos la calle el
12 Tigre, pero puede ser la Legua Oeste, puede ser la calle donde Apestegui, puede ser que realmente sí,
13 son calles que la Municipalidades han hecho un esfuerzo, por lo menos para hacer una huella de asfalto
14 y creo que es bueno reconocerlo, el esfuerzo que en el pasado han hecho por lo menos para que no sea
15 una calle de lastre, hoy estoy viviendo ahí en esa parte arriba de la calle que va de la Pradera hacia arriba,
16 lo que tenemos ahí en lastre prácticamente está impasable porque lo que tiene es un zanjo, y lo acabamos
17 de reparar, antes de que empezara a llover le metimos asfalto y lo bombeamos, le metimos un poquito
18 de cemento y ya está, es típico de esas calles, estas que tienen asfalto de alguna forma, pues están en una
19 mejor condición, yo ya en varias oportunidades he ido a ver el tema de que calle l Tigre, me he reunido
20 en la casa de don Antonio con algunos vecinos, en algún momento planteamos un convenio
21 participativo, que no se aprobó en el Concejo Municipal porque en verdad era demasiado ambicioso, era
22 como hacer 3 km de un solo y valía como 30 y algo millones de pesos, entonces el Concejo dijo no, no,
23 no, hagámoslo en partes porque como usted dice, hay muchos hijos y no se puede coger toda la plata,
24 digamos, para solo calle el Tigre cuando ya le hago la lista de calles ahí arriba, que tienen básicamente
25 la misma condición, tienen asfalto nada más que muy angostico, pero igual yo creo y la última vez que
26 hablamos yo le planteaba a su persona y al grupo de personas que nos reunimos ahí en su casa de que
27 volvamos con los convenios participativos, yo no sé qué tan experta hace a la Arquitecta que usted dice,
28 pero en realidad aquí tenemos una Unidad Técnica y nosotros hemos venido trabajando cuneta y luego
29 rellenamos la distancia entre la cuneta y la calzada, en algunas partes metemos tubería y entonces nos
30 queda, digamos, un espacio para poder ir ampliando, pero es que el peor enemigo de las calles es el agua,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 es más usted llega hoy en día a la Pradera, y si no lo intervenimos el agua está minando el poquito de
2 asfalto que tenemos, o sea, tenemos que entrarle a entubar, para evitar quedarnos sin camino, a eso es lo
3 que vamos, entonces a mí me parece y sigo con la misma posición de que planteemos, un proyecto
4 participativo, para las etapas más críticas y nada más hay que ir a ver el Sitio, el Sitio va llegando ahorita
5 casi allá, y la Asociación de Desarrollo nos ayuda y nosotros les ayudamos, nosotros hemos puesto
6 tubería, le hemos puesto concreto, le hemos puesto arena, cemento, piedra, y básicamente lo que le
7 hemos pedido a la Asociación de Desarrollo es que nos ayude con mano de obra, que a veces los mismos
8 dueños de la finca la pueden poner, porque el problema es que yo no puedo contratar 100 personas, o
9 sea, lo que tengo, tengo verdad y entonces no puedo decir, además no tengo máquinas, o sea, si tuviera
10 100 personas, entonces no habrían máquina para poder atender todo eso, sí tenemos, no hay que quejarse,
11 sí tenemos vagonetas, sí tenemos tractores, sí tenemos, pero a mí me parece que calle el Tigre, al igual
12 que calle Apestequi y que por allá está Carlitos que también y algunas otras, la Legua también ahí con
13 Dionisio Víquez y algunos ahí, hemos hablado de hacer trabajo participativo y vamos poco a poco o sea,
14 decir que la Municipalidad puede ampliar esa calle de una hasta arriba es muy difícil, porque tendríamos
15 que dedicarnos a eso solamente, pero si lo vamos haciendo en conjunto como lo hemos hablado desde
16 la administración preparamos los convenios participativos, los elevamos a la aprobación del Concejo,
17 tal vez no hacerlos tan grande como yo le decía, si no hacerlos más que se yo 1 km, 800 metros o esa
18 parte de las curvas como la lechería o la del puente y vamos resolviendo problemas, y ese ofrecimiento,
19 creo que la segunda vez, ya nos hemos reunido dos veces ahí y cuente con la administración y yo creería
20 que el Concejo también está totalmente disponible, para nosotros suministrar materiales no es problema,
21 suministrar materiales es más sencillo, pero sí necesitamos la ayuda para ir haciendo esos procesos, pero
22 en general a Sabana Redonda, le ha ido muy bien en este tiempo, porque es muchísimo lo que le hemos
23 hecho, acabamos de meterle un poco de asfalto al Tajo, le metimos allá a la calle de Santa Bárbara, le
24 acabamos de terminar a la parte del Tirol, que también que Sabana Redonda también ahí acabamos de
25 asfaltar, y bueno uno de los problemas que sí tiene Sabana Redonda es que la calle principal sea nacional,
26 que por dicha y yo digo que ahí sí, gracias a la intervención del Diputado Sibaja, se consiguió una plata,
27 todo el tema de la Escuela y el parqueo, que bueno lo están arreglando, han estado arreglando cunetas y
28 demás, pero sí en la calle nacional, nosotros ciertamente mandamos a reparar una parrilla en Calle
29 Leónidas, pero siempre tenemos preocupación, por las que están en ruta nacional y hay cosas que a
30 veces, parece difícil, pero aquí por TUPSA, teníamos un problema de anegación de calles en ruta



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 nacional ¿Qué hizo el vecino le presentó un recurso de amparo a la Sala, al CONAVI y eso lo arreglaron,
2 o sea, cuando les entró el recurso de amparo y la orden de ahí de TUPSA para arriba arreglado, cunetas
3 las entradas de las casas y todo, a veces la gente como que necesita que los pullen como dicen, si no lo
4 hacen por bien lo hacen por mal, pero el problema es que, en el caso de la Municipalidad nosotros
5 atendemos los problemas municipales, tenemos ahí un recurso de amparo que tenemos tiempo hasta
6 septiembre y lo vamos a resolver en el caso de Chilamate, pero hay prioridad, yo prefiero ir a resolver
7 el tema de la Pradera, antier bajó por ahí un río, son temas complicados, pero cuenten con nosotros y sí,
8 es muy importante porque yo sé que, además usted me dijo que hasta tenían un milloncillo por ahí que
9 con la ayuda del Comité y la gente que está ahí, los empresarios, el de la granja y otros que han estado
10 invirtiendo en turismo y gente que ha llegado y que tiene platica, yo creo que no es tan difícil conseguir
11 los recursos para la mano de obra, y nosotros en el resto le metemos el hombro, y cuando esté eso le
12 metemos el asfalto también. -----

13 El señor Antonio Villegas, comenta: nosotros la verdad es que, estamos agradecidos con la
14 Municipalidad, la saliente y está también, porque don Heibel, nos prometió en mi casa una reunión algo
15 así y no pasó 8 días cuando estaba cumplido, o sea aquí sabemos que tenemos un Alcalde, que cumple
16 y que trabaja para la comunidad y hay prioridades como en mi casa, igual aquí hay prioridades, yo siendo
17 Alcalde no voy a dejar que una casa se inunde, por ir a reparar una calle estando buena, que podemos
18 pasar todavía, verdad, eso no, de eso estamos completamente de acuerdo. Otra cosita es, el tema de la
19 ronda de calle, tenemos tres vecinos, muy malos vecinos, digo yo, un señor que perdone que le diga así,
20 pero le dicen pelos, ese hombre nunca chapea la calle dijo que el que le chapeara la calle lo demandaba,
21 tenemos el telón que es bambú, cuando llueve el bambú a la calle, yo paso con el cuchillo cortando para
22 poder pasar, Ana Cover está aquello que dijo el que me toque la propiedad lo demando, entonces eso es
23 un problema porque la calle angosta y media calle con monte, entonces tenemos que problema, eso
24 queremos pedirle hoy que intervengan ustedes, verdad, porque eso tiene ley, entonces esta señora dijo,
25 si me tocan esa ronda de calle los demando igual, nos dijo este señor Pelos, si usted me toca la calle los
26 demando, pero es un montazal, bueno, eso sería todo, muchísimas gracias por escucharme. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Antonio y gracias a todas las
28 personas que asistieron de verdad por parte del Concejo, como lo manifestó don Heibel, también tienen
29 todo nuestro apoyo para tratar de ir haciendo esos convenios participativos a partir del momento en que
30 nos vayan llegando, como lo planteó el señor Alcalde, no podemos hacer un solo proyecto ambicioso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 con todas las obras porque nos atan de manos, pero como él lo planteó, si se nos van presentando por
2 tractos, a través de convenios participativos, tanto la administración como el Concejo que le corresponde
3 la aprobación de los mismos cuando llegan acá por parte de la administración, estamos en la mejor
4 disposición de colaborar y aprobarlos para ver esas obras, y poderlos apoyar en todo lo que esté a nuestro
5 alcance como Concejo también, les agradecemos mucho la presencia, entonces les invitamos a que siga
6 la comunicación con la administración para que como Asociación de Desarrollo Integral puedan
7 desarrollarse estos proyectos. -----

8 El señor Antonio Villegas, comenta: muchas gracias. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias a ustedes y buenas noches. -----

10 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

11 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

12 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
13 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

14 *1)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 01 de agosto de 2024, del Lic. Miguel Eduardo, Eduardo,*
15 *Coordinador Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen: “Publicación en diario oficial la*
16 *Gaceta No. 140 del 31 de julio de 2024. *REGLAMENTO DE INVASIÓN DE DERECHO DE VÍA DE*
17 *CAMINOS PÚBLICOS CANTONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. *Segunda publicación*
18 *Adición al artículo 101 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité*
19 *Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Poás.” -----*

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, esta es el oficio que se leyó la semana
21 pasada, pero como no habían transcurrido los 10 días no se podía hacer la votación, entonces para tener
22 la segunda publicación del Reglamento de Invasión de Derecho de Vía De Caminos Públicos Cantonales
23 de la Municipalidad, necesitamos una segunda publicación en la Gaceta a través del acuerdo que vamos
24 a votar, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
25 que están de acuerdo con la segunda publicación y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo.

26 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0215-08-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el artículo 43
27 del Código Municipal y publicado por primera vez en la Gaceta No. 140 del 31 de julio de 2024 el
28 Reglamento de Invasión de Derecho de Vía de Caminos Públicos Cantonales de la Municipalidad de
29 Poás. **SE ACUERDA:** Ratificar y publicar por segunda vez el Reglamento de Invasión de Derecho de
30 Vía de Caminos Públicos Cantonales de la Municipalidad de Poás, quedando ratificado en los términos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 que se detallan: **REGLAMENTO DE INVASIÓN DE DERECHO DE VÍA DE CAMINOS**
2 **PÚBLICOS CANTONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS. CAPÍTULO I.**
3 **Generalidades. Artículo 1. Definiciones.** Para objeto del presente reglamento se definen los siguientes
4 términos: Alineamiento: Línea fijada por la Municipalidad, o por el Ministerio de Obras Públicas y
5 Transportes, como límite o proximidad máxima de ubicación de la construcción con respecto a la vía
6 pública. Calles marginales: Calles secundarias paralelas a carreteras de altos flujos vehiculares y
7 separadas de estas; permiten separar flujos vehiculares locales y las maniobras de acceso a propiedades
8 aledañas a la vía de la carretera principal. A criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,
9 cualquier calle nacional, regional o especial, puede requerir calles marginales para acceso de las
10 propiedades que den frente a ella. Calles locales: Se clasifican según la Ley General de Caminos
11 Públicos (Ley N° 5060) de acuerdo a su importancia. Para más detalles ver Figura 01 sobre la Jerarquía
12 de la red vial. Calzada: Es la franja comprendida entre cordones, cunetas o zanjas de drenaje, destinada
13 al tránsito de vehículos. Derecho de vía: Franja de terreno propiedad del Estado, o de las
14 municipalidades, que es un bien demanial de dominio público, destinada para la construcción de obras
15 viales, para la circulación de vehículos y otras obras relacionadas con la seguridad, el ornato y el uso
16 peatonal, generalmente comprendida entre los linderos que la separa de los terrenos públicos o privados
17 adyacentes a la vía. Espacios de estacionamiento: Son aquellos lugares públicos o privados, ya sea en
18 edificios o en lotes, destinados a guardar vehículos incluyendo terminales de buses y garajes para taxis.
19 Bajo esta categoría también se contemplan los garajes privados de las viviendas. Estacionamiento de
20 carga compartido: Son aquellos espacios de estacionamiento destinados al uso de vehículos de carga en
21 los horarios autorizados en el Plan Regulador, Matriz de Vulnerabilidad y/o Plan de Zonificación
22 Vigente que tenga la Municipalidad y que fuera de los mismos podrán ocuparse por vehículos
23 particulares. Estacionamiento en la vía pública: Es el estacionamiento temporal o prolongado de
24 vehículos sobre la calzada. Puede darse con varias configuraciones: paralelo a la vía, perpendicular a
25 esta o con algún ángulo respecto al alineamiento de la calle (cuasi perpendicular). Estacionamiento
26 perpendicular y cuasi perpendicular dentro de la propiedad: Es el estacionamiento dentro de una
27 propiedad privada contigua a la vía pública, en el espacio inmediatamente adyacente a la vía pública y
28 en que el acceso a los espacios de estacionamiento se hace directamente desde la vía pública. Se llama
29 perpendicular cuando el ángulo entre el alineamiento de la calle y el vehículo estacionado es de 90°,
30 cuasi perpendicular cuando el ángulo entre el alineamiento de la calle y el vehículo estacionado tiene



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 menos de 90° pero más de 45°. Estacionamiento paralelo o lateral: Se llama paralelo o lateral cuando el
2 vehículo se encuentra paralelo al alineamiento de la calle. Estacionamientos públicos: Lotes,
3 edificaciones o partes de alguna edificación que se dediquen a la venta del servicio de estacionamiento
4 público general o al alquiler de espacios de estacionamiento a locales comerciales por diferentes
5 períodos de tiempo. Estacionamientos privados: Lotes, edificaciones o partes de alguna edificación que
6 provean espacios de estacionamiento a los usuarios de locales comerciales particulares. Manzana,
7 cuadra o cuadrante: Espacio urbano, edificado o destinado a la edificación, generalmente cuadrangular,
8 delimitado por calles por todos sus lados. Mobiliario urbano: Conjunto de elementos que ocupan un
9 espacio público, con publicidad o sin ella, entre los cuales se incluyen: basureros, letreros, arborización,
10 bancas, focos, faroles, hidrantes, tensores, paradas de buses, casetas o escampaderos, quioscos, teléfonos
11 públicos, cabinas para taxis y todo tipo de señalamiento y nomenclatura urbana, ya sea de carácter
12 público o privado. Parqueo temporal o transitorio: Se refiere a los casos donde los vehículos permanecen
13 estacionados por lapsos cortos de tiempo no mayores a 1 hora. Retiros: Espacios abiertos no edificados
14 comprendidos entre una estructura y los linderos del respectivo predio. Retiro frontal: Espacio
15 comprendido entre la línea de la propiedad y la de construcción. Término equivalente al de antejardín.
16 Retiro lateral: Espacio abierto no edificable, comprendido entre el lindero lateral del inmueble (lote) y
17 la parte más cercana de la estructura física (construcción). Retiro posterior: Espacio abierto no edificable
18 comprendido entre el lindero posterior del inmueble (lote) y la parte más cercana de la estructura física
19 (construcción). Servidumbre: Derecho real que afecta el dominio de un bien inmueble, limitando el
20 derecho de propiedad, en busca de la satisfacción de necesidades de otro bien inmueble, existiendo
21 varios tipos. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por servidumbre las servidumbres de
22 paso, que permiten el acceso de un inmueble enclavado o carente de acceso a la vía pública, a través de
23 otro inmueble que si tiene acceso directo a la vía pública. Terminal: Es el espacio físico donde ocurren
24 transferencias de personas, vehículos o carga entre los diferentes modos de transportes. Su funcionalidad
25 y especificidad determinan su concepción y diseño, ya que establece el tipo, magnitud y la organización
26 del sitio destinado para tal fin. Vía peatonal: Aquella que es de uso exclusivo para transeúntes, y en las
27 cuales el uso de vehículos motorizados está prohibido. Vía o camino público: Todo terreno de dominio
28 público y uso común, que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre tránsito de
29 conformidad con las leyes y reglamentos; incluye aquel terreno que de hecho esté destinado ya a ese uso
30 público. Urbanización: Fraccionamiento o habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 construcción de calles y provisión de servicios. Costos directos de construcción: son todos aquellos
2 costos de materiales, suministros y mano de obra en los que se incurre para la construcción o
3 reconstrucción de las obras de recuperación del derecho de vía por parte de la Municipalidad de Poás.
4 **Artículo 2. Otras definiciones.** Para efectos del presente Reglamento también se utilizará las
5 definiciones presentes en la Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, número 5060 del 22 de
6 agosto de 1972 y sus reformas, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, número
7 9078, así como del Decreto Ejecutivo 34624-MOPT y cualquier otra normativa vigente relacionada.
8 **Artículo 3. Ámbito y carácter del Reglamento.** El presente reglamento es de aplicación para el Cantón
9 de Poás, provincia de Alajuela, sin perjuicio de lo que estipula y reglamenta la Ley General de Caminos
10 Públicos (Ley N° 5060), el "Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y
11 Urbanizaciones" y el "Reglamento de Construcciones" del INVU. El "Reglamento de Invasión de
12 Derecho de Vía de Caminos Cantonales de la Municipalidad en el Cantón de Poás", establece los
13 parámetros de aplicación para el crecimiento, desarrollo y mejoramiento de la red vial cantonal
14 competencia de la Municipalidad, documento al que habrán de ajustarse todos los planes y proyectos en
15 los que se definan las características de los elementos viales. **Artículo 4. Marco normativo.** Todo lo
16 correspondiente a vialidad cantonal se complementa con la normativa emitida por los órganos
17 competentes a nivel nacional, regional y local. Tales como: Ley General de Caminos Públicos, No. 5060;
18 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
19 Cantonal, No. 8114-9329; Ley de Administración Vial, N° 6324; Ley de Tránsito por Vías Públicas
20 Terrestres y Seguridad Vial, No. 9078; Reglamento a la Ley 9329, decreto N° 40137-MOPT, entre otros.
21 Regirá lo establecido en el Plan Regulador, Matriz de Vulnerabilidad y/o Plan de Zonificación Vigente
22 que tenga la Municipalidad, así como sus Reglamentos para Fraccionamientos y Urbanizaciones y el
23 Reglamento de Construcciones. **Artículo 5. Carácter e interpretación de las normas.** La
24 Municipalidad de Poás denegará la aprobación a aquellos planes y proyectos que no cumplan las
25 instrucciones incluidas en el presente reglamento, en caso de proponer soluciones alternativas se
26 denegara si no se demuestra fehacientemente su idoneidad para el caso concreto en que se utilizarían y
27 que sean en perjuicio del interés público. Asimismo, la Municipalidad de Poás podrá denegar la
28 aprobación de proyectos urbanísticos o fraccionamientos que resulten en clara oposición a los criterios
29 e indicaciones recogidos en el presente reglamento o en el Plan GAM. En el caso en que se observaran
30 discrepancias, en cuanto a parámetros cuantitativos o especificaciones técnicas, entre el articulado del



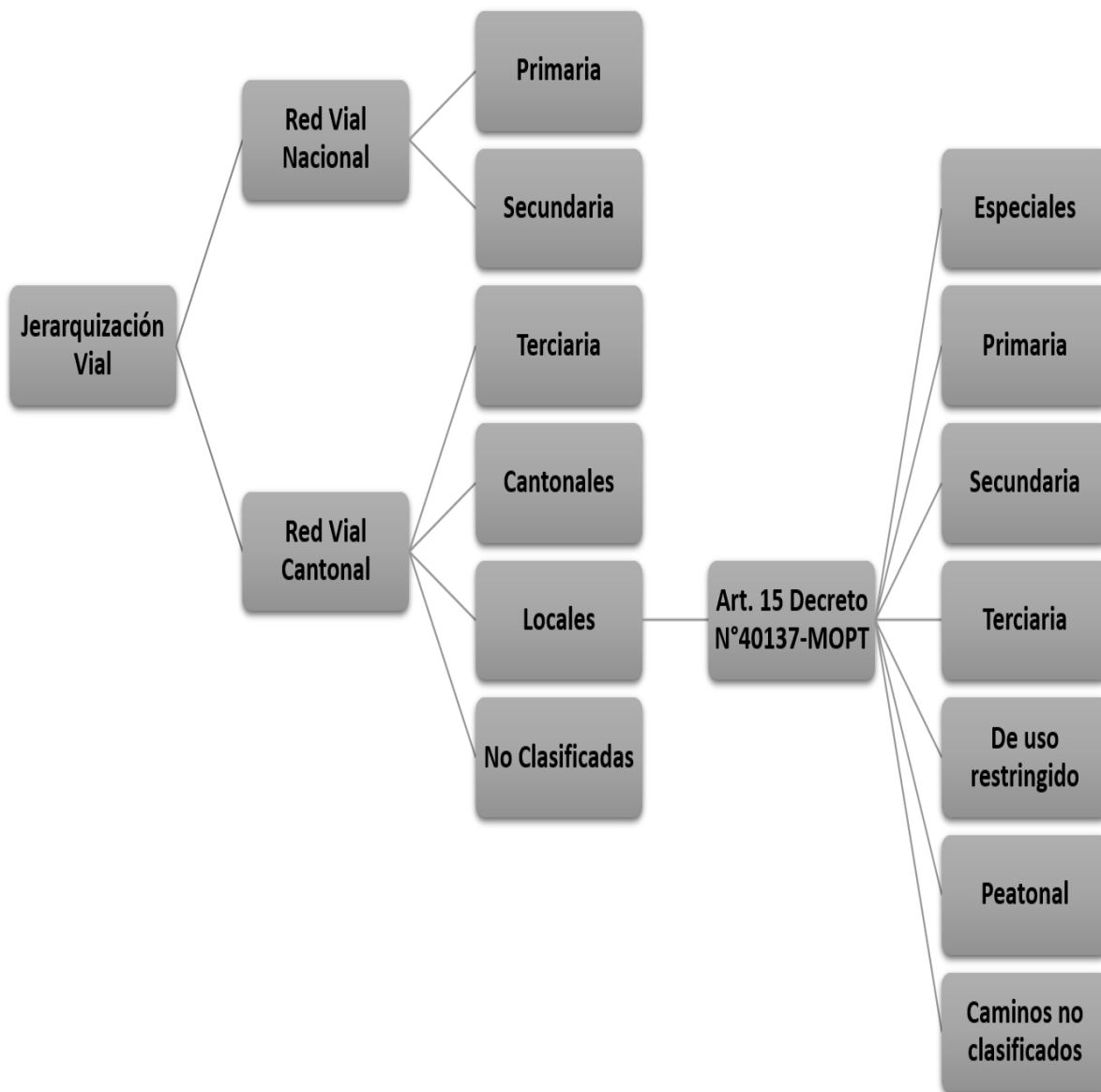
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 presente reglamento y otra disposición reglamentaria o las condiciones establecidas por la
2 Municipalidad, prevalecerán los valores establecidos por este último, salvo en los casos, en que
3 expresamente se indique en este Reglamento. La aprobación por la Municipalidad de modificaciones o
4 actualizaciones de estos documentos exigirá la inmediata modificación de los artículos correspondientes
5 del presente Reglamento. **Artículo 6. Fines y objetivos.** El presente Reglamento busca recuperar el
6 derecho de vía en los caminos cantonales, de forma que asegure la funcionalidad y no se invadan estos
7 espacios públicos, basados en lo indicado en Ley de Construcciones No. 833, en su artículo 4 y 5. A
8 continuación, se determinan los fines del presente Reglamento, con objeto de proporcionar a la
9 Municipalidad de Poás y al munícipe un panorama general de las exigencias en cuanto a planificación
10 y uso del derecho de vía: a) Mantener en condición de inalienable, intransferible, imprescriptible y baja
11 su condición de bien demanial, los caminos públicos cantonales. b) Establecer una base espacial y
12 geométrica en cada camino cantonal, de forma que se pueda prever futuras ampliaciones, debido a las
13 proyecciones de crecimiento por medio del Tránsito Promedio Diario. c) Contribuir a formalizar,
14 integrar y armonizar el paisaje y el ambiente al que se abre al crecimiento cantonal. d) Establecer con
15 base en parámetros de ingeniería de tránsito y de desarrollo urbano controlado una mayor eficiencia
16 circulación peatonal y trazados para las bicicletas, mediante adecuados sistemas de movilidad urbana,
17 respetando los derechos de vía, sus dimensiones e infraestructura permitida. e) Garantizar el tránsito
18 seguro de vehículos y peatones. **CAPITULO II. Jerarquización vial. Artículo 7. De las**
19 **Competencias.** Corresponderá la administración de la Red Vial Nacional al Ministerio de Obras
20 Públicas y Transportes (MOPT) y los caminos públicos pertenecientes a la Red Vial Cantonal a la
21 Municipalidad de Poás. La Municipalidad deberá mantener una adecuada y sana comunicación directa
22 y coordinación con el CONAVI de forma que agilice tramites y provea una asistencia a los vecinos que
23 deseen interponer alguna solicitud ante el CONAVI trasladando las denuncias de invasión, sobre la red
24 vial nacional, que se interpongan ante esta Municipalidad. **Artículo 8. Jerarquía de la Red Vial:** La
25 red vial de Costa Rica, tanto Nacional como Cantonal, se jerarquiza de forma administrativa según lo
26 estipulado en la Ley General de Caminos Públicos, No. 5060, sin embargo, haciendo alusión al artículo
27 15, criterios de clasificación para calles locales, del Decreto N° 40137-MOPT, Reglamento a la Primera
28 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
29 Cantonal se indica que todas aquellas calles o caminos públicos incluidos en esta categoría, se
30 clasificarán con base en los criterios que al efecto establecerá cada Municipalidad, cuando exista el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 respectivo Reglamento aprobado; de lo contrario se regirán por lo dispuesto en el Reglamento para el
 2 Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones vigente emitido por el Instituto Nacional de
 3 Vivienda y Urbanismo. Tal como se indica en la siguiente figura: Figura N°1 Jerarquización Vial. -----



23 Fuente: INVU, 2017. -----

24 **Artículo 9. Condiciones de diseño.** Se deberá normalizar la red vial fundamentados en la realidad
 25 del cantón, por lo cual la jerarquización vial pretende iniciar este proceso brindando características
 26 técnicas de acatamiento obligatorio, de ninguna manera se pretende normar irregularidades, ya que
 27 se estaría incurriendo en un error al estar violando la legislación nacional, en la tabla No. 1, Se
 28 presentan los estándares operativos y de diseño característico de la red vial cantonal según la
 29 jerarquía: **Tabla N°1 Características de la red vial cantonal según jerarquía.** -----

	Primarias	Secundarias	Terciarias	De uso restringido	Peatonales
Número mínimo de carriles	1 por sentido	1 por sentido	1 por sentido	1 por sentido	Ninguno
Derecho de vía mínimo	14,00m	10,00m	8,50m	7,40m	6,00m
Ancho de calzada	9,00m	7,00m	5,50m	5,00m	No hay



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

19 Fuente: INVU, 2017. -----

20 En el caso de parques industriales, las calles serán consideradas como vías especiales, y estarán
21 fuera de esta jerarquización, considerándose para sus derechos de vías los siguientes datos: Vías
22 primarias, 24 metros; Vías secundarias; 17 metros; Vías terciarias, 10 metros. Las vías no
23 clasificadas se guiarán por lo establecido en la Ley General de Caminos Públicos, N°5060.
24 Además, se debe considerar en el diseño de las vías los siguientes parámetros: a) El cordón y caño
25 en las esquinas de las calles se proyectarán en forma circular con un radio mínimo de 6 m. b) En
26 los tramos curvos, en las zonas industriales y comerciales que permitan circular y maniobrar a los
27 vehículos pesados, debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios
28 mínimos deben ser de 10 m. c) En todo cruce de calle se recortarán las esquinas en el límite de
29 propiedad, mediante un octavo de dos metros cincuenta centímetros (2,50m), por cada lado. d)
30 Igualmente, se respetarán los criterios anteriores en el diseño de la vialidad para permitir el acceso



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 de vehículos pesados a éstas, sin rebasar líneas continuas ni infringir otras normas, como las
2 definidas en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones
3 realizado por el INVU. e) Además, los criterios para diseñar las vías destinadas para el transporte
4 de carga de materiales peligrosos se establecen por la Dirección de Ingeniería de Tránsito y el
5 Decreto N° 24715-S-MINAE-MOPT-MEIC en el "Reglamento para el Transporte Terrestre de
6 Productos Peligrosos". **Artículo 10. Rutas Nacionales.** Esta red estará constituida por las
7 siguientes clases de caminos públicos: a) Primarias. Red de rutas troncales, para servir de
8 corredores, caracterizados por volúmenes de tránsito relativamente altos y con una alta proporción
9 de viajes internacionales, interprovinciales o de larga distancia. b) Secundarias. Rutas que conecten
10 cabeceras cantonales importantes -no servidas por carreteras primarias- así como otros centros de
11 población, producción o turismo, que generen una cantidad considerable de viajes interregionales
12 o Inter cantonal. c) Terciarias. Rutas que sirven de colectoras del tránsito para las carreteras
13 primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los viajes dentro de una región,
14 o entre distritos importantes. **Artículo 11. Caracterización de la Red Vial Nacional existente.**
15 La red vial nacional existente en el Cantón de Poás está conformada por cinco rutas las cuales son:
16 107 Alajuela-San Pedro-Grecia, 146 San Pedro-Sabana Redonda-Poasito de Alajuela, 723 San
17 Pedro-Carrillos, 118 Carrillos-Cacao de Alajuela y 130 San Pedro-Sabanilla de Alajuela. Estas vías
18 permiten el acceso a los centros urbanos del Cantón de Alajuela por medio de cuatro rutas 107,
19 146, 130 y 118 y hacia el Cantón de Grecia por medio de las rutas 107 y 118. **Artículo 12. Red**
20 **Vial Cantonal.** Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de
21 Obras Públicas y Transporte dentro de la Red Vial Nacional. a) Especiales: Aquellas que se indican
22 en los Planes Reguladores o en proyectos especiales o parciales debidamente aprobados por el
23 INVU, tales como zonas industriales. Su sección será la indicada en cada caso y deberán integrarse
24 adecuadamente a la vialidad existente o propuesta para la zona. b) Primarias: Aquellas que
25 constituyen una red vial continua, sirven para canalizar las vías locales hacia sectores de la ciudad
26 o bien, hacia carreteras de enlace entre el desarrollo propuesto y otros núcleos poblados o que se
27 considere que puedan llegar a tener esa función. c) Secundarias: Aquellas vías colectoras de las
28 vías internas de la urbanización. d) Terciarias: Aquellas que sirvan a 100 o menos unidades de
29 vivienda o lotes. e) De uso restringido: Son las vías terciarias que por sus características de
30 continuidad limitada tendrán un derecho de vía menor. f) Peatonales: Alamedas o senderos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 peatonales. g) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías
2 descritas anteriormente, tales como, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos
3 usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento. Dicha clasificación, está
4 indicada en el mapa de la propuesta vial, e incluye aquellas vías o segmentos de vías que no
5 cumplen con los parámetros de las categorías anteriores. **Artículo 13. Caracterización de la Red**
6 **Vial Cantonal.** La red vial del cantón de Poás se encuentra inventariada y codificada por la Unidad
7 Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Poás e incluido en el registro vial del departamento
8 de Planificación Sectorial del MOPT. Es importante indicar que el Inventario de caminos
9 cantonales públicos de la Red Vial Cantonal, se actualiza cada cinco años, de acuerdo al Decreto
10 Ejecutivo N°40137-MOPT y los procedimientos establecidos por la Secretaría de Planificación
11 Sectorial del MOPT. Estos caminos conforman la red vial del cantón de Poás, los mismos obedecen
12 a las vialidades inventariadas, todos ellos revisados y evaluados por la Unidad Técnica de Gestión
13 Vial de la Municipalidad, por lo que las jerarquías propuestas contemplan factores como anchos
14 de derecho de vía y la posibilidad de ampliación de los mismos de acuerdo a las características
15 dadas en la Tabla No. 1. Es competencia de la Municipalidad el uso racional de las vías
16 pertenecientes a la Red Vial Cantonal y los caminos vecinales, así como dictar las medidas
17 necesarias tendientes a lograr que el espacio público ofrezca seguridad, salubridad, comodidad y
18 ornato, para lo cual: dictará el alineamiento sobre éstas y concesionará los permisos de ocupación
19 de la vía pública con mobiliario urbano (casetas, bancas, basureros, teléfonos públicos, árboles,
20 entre otros), la nomenclatura, los mensajes publicitarios, las obras provisionales, las ferias y los
21 espectáculos públicos. La Red Vial Cantonal prevista por el Plan Regulador, Matriz de
22 Vulnerabilidad y/o Plan de Zonificación vigente que tenga la Municipalidad de Poás, deberá quedar
23 integrada en el dominio público mediante los mecanismos de gestión legalmente establecidos. En
24 consecuencia, tanto el uso de su superficie como del subsuelo estarán sujetos al régimen general
25 del dominio público: a) En superficie únicamente podrán autorizarse, además de las instalaciones
26 propias de la vialidad rodada y peatonal, las relativas al mobiliario urbano, tales como lámparas de
27 iluminación, semáforos, bancos, jardineras, marquesinas de transporte colectivo, etc., y,
28 excepcionalmente otras de uso especial y privativo tales como buzones de correos, instalaciones
29 de teléfonos, quioscos de venta de prensa o de cupones para el transporte público, etc., siempre que
30 respondan a un programa general para todo el municipio. b) En el subsuelo del dominio público



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 únicamente podrán autorizarse los usos relativos a infraestructura urbana, transportes colectivos y
2 estacionamientos en régimen de concesión. **CAPITULO III. Recuperación de derechos de vía**
3 **cantonal. Artículo 14. Recuperación de derechos viales en la red vial cantonal.** Es
4 responsabilidad de la Municipalidad velar por el respeto a los derechos de vía pública del cantón,
5 por lo que deberá de aplicar los procedimientos administrativos correspondientes a quien
6 imposibilite, usurpe, invada o límite de cualquier forma el paso vehicular o peatonal en forma total
7 o parcial en las calles, caminos, veredas o servidumbre de paso de tuberías del cantón que ostente
8 un fin demanial, ello mediante cierre o estreches de una vía pública cantonal o los alineamientos
9 de ésta, colocando materiales, objetos, sembrando árboles o vegetación que obstruya, socave o
10 rellene la topografía del terreno y que coarte de modo alguno el libre tránsito en el sector,
11 edificando cualquier tipo de obra de infraestructura como (gradas, columnas, garajes, portones,
12 locales, o cualquier otra), o a quien cancele o desvíe el cauce o desfogue normal y natural de aguas
13 pluviales o servidas. También serán consideradas dentro de este reglamento, las obstrucciones en
14 las vías públicas, debido a aquellas áreas verdes frente a las fincas, que, debido a su abandono y
15 crecimiento de zacate o maleza, impidan el libre tránsito peatonal, por lo cual, cada propietario de
16 finca deberá hacerse responsable de mantener estas áreas libres de toda maleza y vegetación. Se
17 aplicará la jerarquía vial establecida en este reglamento a la red vial del cantón de Poás, por lo que
18 la Municipalidad deberá paulatinamente ir recuperando la libertad de tránsito peatonal o vehicular
19 o los derechos viales, estandarizando la medida respectiva a su jerarquía como futuras ampliaciones
20 viales o recuperación de las que pudieren estar siendo usurpadas. Esta directriz será de acatamiento
21 obligatorio y será el Departamento de Gestión Vial, quien deba hacer valer esta solicitud en la
22 Administración y la Alcaldía Municipal si hubiese que acudir a la vía judicial. **Artículo 15.**
23 **Inclusión en Planes de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.** El Gobierno
24 Local y la Unidad Técnica de Gestión Vial, deberán realizar las acciones pertinentes para poner en
25 práctica las propuestas anteriores, mediante la realización de estudios que determinen la
26 factibilidad técnica, prioridad de intervención y presupuestaria de las obras. Incorporando los
27 principales alcances y resultados de estos estudios al Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad
28 Vial Cantonal incluyendo procesos de participación ciudadana que garanticen la transparencia
29 necesaria al proceso. Las propuestas de mejora y potenciación a la red vial nacional deberán de
30 ser coordinadas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), ya sea por medio de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 convenios, propuestas de cooperación, cartas de entendimiento o similares. La municipalidad
2 deberá sistematizar la información correspondiente al inventario de vialidad, utilizando un sistema
3 de información geográfica, que le permita dar seguimiento y establecer prioridades de intervención,
4 según la información actualizada y generada en primera instancia para la redacción de este
5 reglamento. **CAPÍTULO IV. Procedimiento para la demolición de una obra o edificación.**
6 **Artículo 16.-El procedimiento para la recuperación del Derecho de Vía, será el siguiente: a)**
7 Se recibe la denuncia y/o se ubica por inspección municipal la presunta invasión al Derecho de
8 Vía. La denuncia se puede interponer de forma oral, telefónica o por medio escrito (nota física o
9 correo electrónico). La Municipalidad está en la obligación de recibir y atender las denuncias de
10 carácter anónimo resguardando la confidencialidad de la fuente denunciante si así expresamente lo
11 solicita el denunciante. **b)** Se efectúa apertura del caso y se asigna un número de boleta de
12 inspección, el cual será atendido en campo por el equipo de inspección técnica de Gestión Vial
13 Municipal. En caso de ser necesario, se solicitará y coordinará el apoyo por parte del departamento
14 de Topografía Municipal y de la Asesoría Legal Municipal. **c)** En la visita de campo, se procederá
15 a realizar las mediciones correspondientes del derecho de vía, en ambos márgenes del camino
16 cantonal, se tomarán fotografías y se levantará un informe Técnico de lo encontrado en el sitio, el
17 cual independientemente del resultado certero o no, en relación a la denuncia planteada, ese
18 Informe Técnico deberá ser puesto en conocimiento del denunciante, para que quede acreditado en
19 el expediente llevado al efecto que se realizó la visita de verificación y constatación, de la cual
20 podrán formar parte todos los funcionarios Municipales de la parte técnica y legal que así se
21 requieran en aras de determinar la agrimensura y si existe o no la invasión o usurpación de derecho
22 de vía denunciada. En el caso de no existir invasión o usurpación se le dará respuesta al
23 denunciante comunicándole mediante notificación en el medio señalado del resultado al
24 denunciante y se procederá luego a desestimar el caso. **d)** De encontrarse discrepancias y lograrse
25 concretar que existe una usurpación o invasión al derecho de vía, el inspector de campo, procederá
26 a realizar un informe con los hallazgos, fotos de la anomalía detectada, observaciones,
27 recomendaciones y conclusiones a seguir. Adicionalmente el equipo de campo, realizará la
28 cuantificación, estimación y presupuesto de los costos directos en que incurriría la Municipalidad
29 en caso de realizar la corrección de las obras, bajo Administración Municipal. **e)** El departamento
30 de Gestión Vial Municipal, le notificará al propietario Registral de la finca causante de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 afectación, las recomendaciones y observaciones encontradas en campo, así como el presupuesto
2 de los costos directos en que incurriría la Municipalidad en caso de realizar la corrección de las
3 obras, bajo Administración Municipal. La misma Municipalidad de Poás emplazará al propietario
4 del inmueble o infractor el improrrogable, un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles para hacer
5 las correcciones pertinentes, que de no acatar lo dispuesto en el presente reglamento se trasladará
6 la denuncia por Desobediencia a la Autoridad, usurpación o daños según corresponda a la vía
7 judicial correspondiente. Este plazo podrá ampliarse hasta un máximo de 15 días hábiles
8 adicionales siempre y cuando por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o las condiciones
9 climáticas imposibiliten realizar los trabajos de mejora en el plazo previamente establecido y exista
10 solicitud por escrito del notificado y que de acuerdo con la naturaleza de las obras sea también
11 aceptado por el criterio técnico del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad en la persona
12 del Coordinador del departamento. f) En caso de que el plazo venza y el propietario de la finca no
13 realice las intervenciones solicitadas, los trabajos, se incorporarán dentro de la Matriz de
14 Priorización y Programación del Departamento de Gestión Vial Municipal. De forma que será este
15 departamento quien se encargue de la ejecución de las obras de recuperación del derecho de vía.
16 g) Una vez realizado el trabajo, el departamento de Gestión Vial Municipal, procederá a notificar
17 la cuantificación, estimación y presupuesto de los costos directos en que incurrió la Municipalidad
18 de Poás en la corrección de las obras realizadas bajo Administración Municipal (de acuerdo al
19 tabla de costos elaborada), por lo tanto, solicitará al área de Informática Municipal y al
20 departamento de Gestión Financiera Municipal realizar la gestión correspondiente para que se
21 proceda con el cargo de estos costos a la cuenta **RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRA**
22 **DE UTILIDAD PÚBLICA** (cuenta de ingreso) – la cual cita textualmente: *“Ingresos recibidos*
23 *de la recuperación y anticipos de las inversiones efectuadas en obras de utilidad pública que*
24 *mantiene su condición de propiedad y usufructo público. Incluye la recuperación y anticipo de*
25 *recursos para construcciones públicas como aceras, acueductos, alcantarillados pluvial y*
26 *sanitario, asfaltados e las calles, construcción y mantenimiento de vías de comunicación,*
27 *cordones de caño, instalaciones eléctricas, ruptura de calles, oleoductos y poliductos y otras*
28 *obras de utilidad pública que vienen a financiar parcial o totalmente la obra”*. La cuenta de
29 ingreso tendrá asignada el código **2.1.2.2.00.00.0.0.000 (vías de comunicación)**, la cual será
30 aplicada al **PROGRAMA III** de Inversiones de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 **Artículo 17.- Multa por incumplimiento del pago del servicio de recuperación de derecho de**
2 **vía.** En el caso de que el propietario no realizara el pago del servicio de recuperación de derecho
3 de vía en un plazo de 8 días hábiles, se cargará una multa de 50% inicial e incrementará conforme
4 está establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, dentro del cobro de multas
5 por la recuperación del derecho de vía y durante todo el tiempo que dure la omisión de los deberes
6 establecidos en este reglamento. **Artículo 18.- Adicional sobre la demolición.** Deberá de
7 realizarse el trámite o proceso administrativo de notificación, clausura y denuncia judicial por parte
8 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en los siguientes casos: a) En los casos de construcción de
9 algún tipo de obra que violente las disposiciones vigentes en materia de construcciones y que
10 exponga de manera directa o indirecta a terceros, en virtud de las cuales proceda de conformidad
11 con la demolición, el funcionario respectivo notificará al interesado, siguiendo las reglas
12 establecidas en el presente Reglamento y otorgando un plazo de cinco días hábiles a efecto de que,
13 el mismo interesado, proceda por su cuenta a realizar la demolición o se ponga a derecho. Si
14 transcurrido ese plazo el interesado no realizara lo que corresponda, la Municipalidad ordenará la
15 clausura definitiva de la obra y procederá a la demolición respectiva. **Artículo 19.-**
16 **Responsabilidad Civil.** La Municipalidad no tendrá responsabilidad alguna, ni técnica ni
17 económica ni profesional, sobre daños causados a propiedad privada en caso de efectuar
18 demoliciones en pro de cumplir, los alcances de este reglamento. De forma que la Institución queda
19 liberada de responsabilidad civil y penal, dado que está cumpliendo su deber de mantener la
20 condición de los caminos públicos cantonales demaniales respetando las características de espacios
21 inalienables, inembargables, imprescriptibles y fuera del comercio de los hombres para uso y
22 disfrute de la comuna como fin primordial atendiendo al interés público. **Artículo 20.- Sobre el**
23 **arreglo de pago.** La autorización de un arreglo de pago del Infractor por parte de la Municipalidad
24 de Poás, no equivale a una autorización para continuar con las labores detenidas preventivamente,
25 ni a permiso de construcción en el derecho de vía. En todo caso, el infractor estará obligado a
26 cumplir en tiempo con el arreglo de pago, así como a gestionar satisfactoriamente con la
27 Municipalidad, el permiso omitido o a subsanar la actuación irregular detectada. El incumplimiento
28 de esta obligación, generará para el infractor la prosecución de acción penal por desacato,
29 desobediencia, construcción ilegal, usurpación de dominio público, entre otros delitos; así como el
30 deber de proceder con la demolición de las obras ilegalmente construidas. **Artículo 21.- Sobre los**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 **recursos económicos.** Los recursos económicos que se puedan recaudar a raíz del procedimiento
2 señalado, deberán ser considerados como ingresos al PROGRAMA II (Mantenimiento de Caminos
3 y Calles), así como también al **PROGRAMA III** (Inversiones de la Unidad Técnica de Gestión
4 Vial Municipal) y deberán ser presupuestados en pro del cumplimiento del Plan Anual Operativo
5 del Departamento de Gestión Vial Municipal. **Artículo 22.- Proceso de Notificación.** El proceso
6 de notificaciones, se llevará a cabo de acuerdo a la normativa de la **Ley de Notificaciones N°8687,**
7 **artículo N°243.** 1) La notificación podrá hacerse personalmente, por medio de telegrama o carta
8 certificada dirigida al lugar señalado para notificaciones. Si no hay señalamiento al efecto hecho
9 por la parte interesada, la notificación deberá hacerse en la residencia, el lugar de trabajo o la
10 dirección del interesado, si constan en el expediente por indicación de la Administración o de
11 cualquiera de las partes. 2) En el caso de notificación personal, servirá como prueba el acta
12 respectiva firmada por el interesado o el notificador o, si aquel no ha querido firmar, este último
13 dejará constancia de ello. 3) Cuando se trate de telegrama o carta certificada, la notificación se
14 tendrá por hecha con la boleta de retiro o el acta de recibo firmada por quien hace la entrega. 4)
15 Cuando no se trate de la primera notificación del procedimiento ni de otra resolución que deba
16 notificarse personalmente, las resoluciones se podrán notificar por correo electrónico, fax o por
17 cualquier otra forma tecnológica que permita la seguridad del acto de comunicación. Para tal
18 efecto, las partes indicarán, en su primer escrito, el medio escogido para recibir las notificaciones
19 posteriores. Cuando se utilicen estos medios, las copias de los escritos y de los documentos
20 quedarán a disposición de las partes en la administración respectiva. 5) Se faculta a la
21 Administración para que, además de las formas de notificación previstas en esta Ley, implemente
22 otras modalidades de notificación, cuando los sistemas tecnológicos lo permitan, siempre que se
23 garantice la seguridad del acto de comunicación, el debido proceso y no se cause
24 indefensión."Adicional al proceso de notificaciones, queda señalado el Código Municipal, que en
25 su Artículo N°171, dice de manera textual: **“Las decisiones de los funcionarios o las**
26 **funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de**
27 **revocatoria, ante el órgano que lo dictó y, el de apelación, para ante la alcaldía municipal, los**
28 **cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de**
29 **ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto”.** **CAPÍTULO V. De las**
30 **sanciones por violación a la normativa establecida en materia de invasión de derechos de vía**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 **en Caminos Cantonales. Artículo 22.- Procedimiento Administrativo.** En los casos en que los
2 propietarios de una propiedad, sus representantes o encargados, infrinjan la normativa
3 correspondiente al derecho de vía establecido en la Ley Caminos 5060, el presente Reglamento u
4 otra normativa específica, la Municipalidad podrá dar inicio a los procedimientos administrativos
5 y legales establecidos por Ley, a efectos de imponer las sanciones por Ley establecidas, respetando
6 el trámite del debido proceso. **Artículo 23.- Sanciones.** Las sanciones que se establecen en este
7 Reglamento de conformidad con lo indicado, serán las siguientes: a) Los costos directos en que
8 incurra la Municipalidad para efectuar las demoliciones, serán cargados al servicio de recuperación
9 de derecho de vía, siguiendo los precios de mercado publicados en la página web del Colegio
10 Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, al día de la inspección. b) En caso de
11 reincidencia de la misma finca sobre invasión del derecho de vía (sin importar el número de veces)
12 se aplicará de igual manera, lo indicado en este Reglamento. El expediente con caso reincidente,
13 será trasladado a la Alcaldía Municipal, con la recomendación de denunciar lo pertinente mediante
14 la vía judicial y civil ante las autoridades designadas para ello y las nuevas sanciones serán emitidas
15 a través de una instancia judicial. c) Se considerarán conductas que podrán ser motivo de la
16 imposición de sanciones, además de las señaladas en la Ley General de Caminos, las siguientes:
17 1. Ejecutar sin la aprobación o licencia previa respectiva, obras que invadan el derecho de vía en
18 los caminos cantonales. 2. No obedecer o atender las órdenes o indicaciones de modificaciones de
19 obras que expresamente ordene y notifique la Municipalidad. 3. Hacer uso indebido de las vías
20 públicas. 4. Cualquier otra que se disponga por ley o reglamentación específica. **CAPÍTULO VI.**
21 **Recursos. Artículo 24.- Actos Administrativos.** Contra los actos administrativos y otros
22 descritos en este reglamento caben los recursos señalados en el Código Municipal artículo 161 y
23 162, reformados mediante el Código Procesal Contencioso Administrativo. **Artículo 25.-** Si el
24 infractor cancelara: servicio y/o multa o cualquier otro cobro realizado por el Departamento de
25 Gestión Vial, estaría avalando el acto de la Municipalidad. **CAPÍTULO VII. Disposiciones**
26 **finales y transitorias. Artículo 26.- Supletoriedad de las otras normas.** Lo no regulado
27 expresamente en este Reglamento se regirá de conformidad con las normas del Ordenamiento
28 Jurídico vigente que sean de aplicación supletoria a este Reglamento. Este reglamento rige a partir
29 de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Votan a favor los regidores Yensy Corella
30 Murillo, Roy Isidro Chaves Gomez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 2)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-017-2024, de fecha 08 de agosto de 2024, del MBA. Heibel
4 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial
5 Municipal, a.i, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO N°04-03-2024 Sesión Ordinaria N°03 del*
6 *miércoles 07 de agosto de 2024 La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria N°03, celebrada el día*
7 *07 de agosto 2024, conoce, analiza y revisa la propuesta del Presupuesto Ordinario 2025. De acuerdo*
8 *a las consideraciones expuestas por la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, directora de la Unidad*
9 *Técnica Vial, se resuelve APROBAR con cuatro votos en firme el Presupuesto Ordinario 2025 por un*
10 *monto total de C592.842-841.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS*
11 *CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN COLONES 00/100). Remitir a la Unidad*
12 *de Presupuesto Municipal y al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación. Se adjunta*
13 *Presupuesto Ordinario 2025. Acuerdo unánime y definitivamente aprobado.”* -----

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguien tiene alguna observación con
15 referencia al presupuesto de la Junta Vial? -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: vamos a ver, era sobre, lo vi la semana pasada y no
17 pensé que lo íbamos a votar así, pero bueno, en suplencias vienen ¢15.000.000 y ¢3.000.000 para tiempo
18 extraordinario y luego, venía aquí en el programa de bacheo, venía por jornales ¢68.000.000 en jornales,
19 o sea aparte de los salarios normal venían ¢68.000.000 y para horas extra también venían 6, son
20 ¢74.000.000 eso me parece un monto muy elevado, eso cómo lo sacan con base en qué lo sacan, o sea,
21 ¿cuántos jornales vamos a contratar? eso era lo de los jornales. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno, en las suplencias evidentemente,
23 mientras se mantenga la situación, porque eso el salario de Grettel se paga por suplencia, incluso mucho
24 menos de lo que se pagaba, porque a Julián en este momento le estaríamos pagando ¢1.500.000, en el
25 caso de Grettel no llega ni a ¢1.000.000, porque además, al estar por suplencias no se le puede pagar
26 dedicación exclusiva ni nada de esas cosas que tiene ese puesto, pero bueno, ahí básicamente es el tema
27 de las suplencias, que si no estuviera ahí, estaría en la partida de salarios, y efectivamente, acuérdense
28 que la Unidad Técnica lo que tiene son 6 empleados, la Unidad Técnica tiene un operador de back hoe,
29 un inspector de obras viales, una trabajadora de Promoción Social y algo más, un chófer de vagoneta,
30 esos son los empleados de la Unidad Técnica, entonces nosotros durante este momento tenemos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 aproximadamente cuatro cuadrillas completas, que todo es personal eventual, tenemos una cuadrilla
2 haciendo aceras que ya empezó, que empezamos con la más mala de todas la de doña Ligia, pero que
3 tenemos priorizadas todas las aceras entre malas y regulares, es una cuadrilla que permanentemente va
4 a estar ahí, tenemos la ventaja que tenemos recursos para materiales, pero necesitamos gente, entonces,
5 sí hemos andado con alrededor de 20 y 25 empleados que son habituales, cosa que a mí no me molesta,
6 a mí no me molesta en el caso de las cuadrillas de campo, primero porque la gente que no está en
7 propiedad la verdad es que se ponen la camiseta y además es un grupo que ya se ha consolidado y
8 funcionamos cómo funcionan todas las compañías constructoras, las compañías constructoras cuando
9 tienen trabajo, contratan gente, si el presupuesto se disminuye, reducen, bueno, eso es realmente nuestra
10 Unidad Técnica, una empresa constructora, pero sí efectivamente, si en la parte salarial, el grueso hoy
11 en día está en la estrategia de contratar, que eso es otra cosa, en el pasado se contrataba mucho, o sea se
12 contrataba una empresa para hacer cunetas, se contrata una empresa para hacer aceras, eso realmente lo
13 hemos eliminado entonces, en realidad lo que estamos es sustituyendo contratos por horas por la
14 administración y la verdad es que nos ha funcionado muy bien, nos sale mucho más barato, hemos hecho
15 el trabajo, las cuadrillas se han ido especializando y en realidad si no lo tuviéramos ahí, lo tendríamos
16 en contratos y entonces en contratos el que se gana la plata, es un contratista que además nos cobra la
17 utilidad por todo, esa es la razón de que sí tenemos una cantidad importante de personal y eso impacta
18 las extras también, porque si usted tiene 20 o 25 empleados, nosotros, bueno, ya ustedes vieron en el
19 informe de Auditoría que lo que es el porcentaje de extras en realidad no somos tan caros en extras, pero
20 las extras son muy importantes, porque por ejemplo, si usted tiene una cuadrilla trabajando en un lugar
21 y el tiempo nos da, está a veranado, es mejor quedarse trabajando 2 horas más, o tenemos un poco de
22 material, y necesitamos colocarlo es mejor, no van a ser más de 2 horas, sería de 3 a 5 máximo, pero el
23 tema es ahí y normalmente donde comenzó el año, a veces reforzamos, todo depende, este año está muy
24 malo en extras, porque la lluvia no nos deja, este segundo semestre antes de las 2 de la tarde está
25 lloviendo, entonces posiblemente no estemos gastando mucho en extras y eso no me hace feliz, yo
26 preferiría que la gente pueda trabajar un poquito más, pero bueno, esa es la razón de que esas partidas
27 vengan así, además, en el presupuesto del 2025, lamentablemente tenemos una pérdida de ₡130.000.000
28 en el presupuesto del 2024 teníamos ₡720.000.000, para el 2025, lo que nos están asignando son 595,
29 eso es en parte porque supuestamente había entrado menos plata por impuestos de combustibles, cosa
30 que bueno, eso es lo que dice Hacienda, no sé, tengo mis dudas, en parte también porque hay



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 Municipalidades nuevas que entraron a jugar en la piñata, verdad como Monteverde y como Puerto
2 Jiménez, que son grandísimas, entonces el pastel tiene un tamaño y ahora hay más comensales, en parte
3 por eso, pero bueno, hay que ir buscando, algunas otras alternativas para suplir ese tema, pero sí este es
4 un presupuesto basado básicamente en seguir haciendo obras por administración, para eso, gracias a
5 ellos nos hemos equipado, tenemos la hormigonera, tenemos el tractor, tenemos la vagoneta nueva,
6 tenemos un back hoe nuevo, nos hemos equipado para tener más obra hecha con personal municipal. –
7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguna otra consulta? corresponde entonces
8 proceder a la votación para la aprobación, el Alcalde va a intervenir un momentito. -----
9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: cuando me consultó Yensy sobre el tema, el
10 año pasado tuvimos un problema, no le dimos votación al presupuesto de la Junta Vial en el Concejo, lo
11 mandamos para comisión luego, cuando volvió se aprobó el presupuesto general y después tuvimos un
12 colicho con la Contraloría, que bueno, casi que tuvimos que llorar, entonces ese error, hay que
13 corregirlo, digamos, aprobarlo que haya en acuerdo de aprobación del Concejo del presupuesto, de la
14 Unidad Técnica o de la Junta Vial, se traslada a la unidad de presupuesto para que lo incorpore en el
15 presupuesto del 2025, ahí va a venir y ahí es el tiempo donde la Comisión de Hacienda y Presupuesto le
16 entra a este y a todos, pero sí importante quede aprobado a nivel del Concejo para evitarnos lo que nos
17 pasó hace el año pasado con la Contraloría en relación con este presupuesto. -----
18 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: correcto yo hice la consulta precisamente
19 por eso, porque consultando, como iba dentro del presupuesto ordinario, uno creería que en a partir del
20 momento en que se aprueba el presupuesto ordinario lo de Junta Vial vaya incluido, sin embargo, Edith
21 me contó que el año pasado hubo muchos inconvenientes, la Contraloría llamaba, no creía, entonces se
22 estuvo a punto de frenar el proceso de presupuesto por un pequeño detalle de un acuerdo, adicional a al
23 acuerdo se les manda un oficio diciendo que el día de hoy se le envía a la Contraloría diciendo que el
24 día de hoy, en sesión tal y tal se aprobó el presupuesto de la Junta Vial para ser incluido en el presupuesto
25 ordinario de 2025, entonces es por aquello de que exista confusión de que la vez pasada no se hizo y
26 esta vez sí se debe hacer de una manera diferente, ¿alguien me pidió la palabra? don Fernando adelante.
27 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: básicamente es porque me gusta que no nos queden
28 dudas y por lo menos a mí era para preguntar, hay cuatro líneas acá una, dice intereses y comisiones y
29 otra de intereses sobre préstamos, yo sé que son préstamos que hay, pero lo que digo yo, intereses y
30 comisiones, y después dice intereses sobre sobre los préstamos, bueno, es lo mismo me imagino, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 abajo, dice amortizaciones de préstamos me imagino que es el rubro que está disponiendo la
2 administración para pagar más prontamente los créditos, me imagino que es eso. -----
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, bueno, esos son deudas que se sacaron en
4 el pasado precisamente para arreglar calles, entonces, por lo menos en el periodo anterior, no usamos la
5 figura del crédito, pero sí la Municipalidad tiene algunas deudas, me parece que esta es con el Banco
6 Popular, y es que es la forma correcta de presupuestarlo, porque los intereses y las comisiones son un
7 gasto, entonces, eso contablemente entra al gasto, pero la amortización de intereses es un pago que
8 reduce la deuda, entonces la amortización de intereses es una disminución del pasivo, eso hace que,
9 desde el punto de vista de norma presupuestaria se tengan que presupuestar en líneas separadas, porque
10 corresponden a, dos cuentas del balance diferentes, una es a la cuenta de resultados y la otra va a la
11 cuenta de balance. -----

12 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ¿alguna otra consulta? estamos claros,
13 procedemos a votar la aprobación del acuerdo 0403-2024, en donde la Junta Vial aprueba su presupuesto
14 ordinario para el 2025 para ser trasladado de parte de este Concejo a la unidad de presupuesto por un
15 monto de ¢592.842.841, procedemos al acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
16 la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con el presupuesto y los que están de
17 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0216-08-2024**. El Concejo
18 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el Oficio No. MPO-JVC-017-2024, del MBA. Heibel
19 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y la Arq. Grettel Ugalde Murillo, Directora Gestión Vial
20 Municipal a.i. **SE ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Ordinario 2025, de la Junta Vial Cantonal, por
21 un monto total de ¢592.842.841.00, el cual se detalla: -----



MUNICIPALIDAD DE POÁS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

PROGRAMA III

	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL CANTONAL LEY 8114
	TOTAL PRESUPUESTO	¢ 243 802 455,08
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES	120 002 290,73
5.03.02.01.0.	REMUNERACIONES BASICAS	69 991 020,00
5.03.02.01.0.	Sueldos para cargos fijos	54 664 020,00
5.03.02.01.0.	Suplencias	15 327 000,00
5.03.02.0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 500 000,00
5.03.02.0.02.	Tiempo extraordinario	3 000 000,00
5.03.02.0.02.	Recargo de funciones	500 000,00
5.03.02.01.0.	INCENTIVOS SALARIALES	23 342 687,73
5.03.02.01.0.	Retribución por años servidos	10 477 254,98
5.03.02.01.0.	Retribución al ejercicio liberal de la profesion	5 416 686,00
5.03.02.01.0.	Decimotercer mes	7 448 746,75
5.03.02.01.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	
	DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9 832 346,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5.03.02.01.2.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	
	<u>DIVERSOS</u>	<u>8 850 000,00</u>
5.03.02.01.2.	Utiles y materiales de oficina y cómputo	500 000,00
5.03.02.01.2.	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00
5.03.02.01.2.	Textiles y vestuarios	2 000 000,00
5.03.02.01.2.	Utiles y materiales de limpieza	350 000,00
5.03.02.01.2.	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	5 000 000,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE POÁS		PRESUPUESTO ORDINARIO 2025		PROGRAMA III		
CLASIFICACIÓN DE		GASTOS		PROGRAMA CANTONAL DE BACHEO EN DISTRITOS SAN PEDRO, SAN JUAN, SAN RAFAEL, CARRILLOS Y SABANA REDONDA LEY 8114		
TOTAL PRESUPUESTO				₡ 278.672.533,00		
5	03	02	03	0	REMUNERACIONES	95.757.600,00
5	03	02	03	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	68.000.000,00
5	03	02	03	0.01.02	Jornales	68.000.000,00
5	03	02	03	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.000.000,00
5	03	02	03	0.02.01	Tiempo extraordinario	8.000.000,00
5	03	02	03	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.333.400,00
5	03	02	03	0.03.03	Decimotercer mes	6.333.400,00
5	03	02	03	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	8.360.000,00
5	03	02	03	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.980.000,00
5	03	02	03	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	380.000,00
5	03	02	03	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5.064.200,00



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

					CLASIFICACIÓN DE GASTOS	PROGRAMA CANTONAL RECARPETEO LEY 8114
					TOTAL PRESUPUESTO	₡ 70.367.852,92
5	03	02	04	5	BIENES DURADEROS	70.367.852,92
5	03	02	04	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
5	03	02	04	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	70.367.852,92
5	03	02	04	5.02.02	vías de comunicación	70.367.852,92

Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: procedemos al traslado a la dirección de presupuesto y al acuerdo para ser incorporado en el presupuesto ordinario. -----

3)-Se da lectura al oficio No. INL-619-2024, de fecha 19 de julio de 2024, del señor Robert T. Alter, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad ciudadana y Justicia INL, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Respuesta a Oficio MPO-ALM-190-2024, en el cual solicita nuestro apoyo para fortalecer el gimnasio municipal. La Embajada de los Estados Unidos de América por medio de la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL), con el firme interés de apoyar a la Municipalidad de Poás es sus esfuerzos por mejorar los espacios deportivos para la niñez y juventud del cantón, responde positivamente a su solicitud y colaborará con la donación de 2 tableros*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *retráctiles, transporte, instalación e inducción.*” -----

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: una vez más, la Embajada de los
3 Estados Unidos nos está colaborando con un proyecto bastante ambicioso porque es bastante dinero
4 creo lo que cuestan los tableros, entonces creo que como un gesto de agradecimiento a este
5 Concejo, puede tomar un acuerdo agradeciéndole tanto a la Embajada de los Estados Unidos en
6 Costa Rica, especialmente al señor Alter Director de la Oficina de Asuntos Narcóticos de Seguridad
7 Ciudadana y Justicia de la Embajada y a la señora Carla Ortega Cuesta que es la INL Citizen
8 Security Program Specialist por el apoyo a la Municipalidad de Poás y a la población en general
9 del cantón verdad, ya que es un proyecto que va a reforzar los programas deportivos, educativos y
10 culturales en el cantón, en especial esta vez por la donación de estos tableros móviles, que son tan
11 importantes para el gimnasio, entonces, no sé si están de acuerdo en la votación, alguien quiere
12 aportar algo al respecto. -----

13 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: buenas noches a todos y a todas,
14 sumarle a eso que usted dice, bueno agradecerle a la Embajada de los Estados Unidos y sumarle a
15 eso que usted dice que creo que considerando lo que decía el señor Alcalde de la fecha visualizada
16 para la inauguración oficial del espacio, de pronto, tal vez invitarles a una o dos personas, yo creo
17 que no estaría de más, más si están colaborando con un material que es muy importante y que tiene
18 un valor considerable, creo que sería bueno, además engalanaría más la inauguración, invitándoles
19 ojalá nos puedan acompañar, esa sería mi propuesta. -----

20 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: claro que sí, creo que es un gran aporte,
21 hasta donde tengo entendido, la misma Embajada de los Estados Unidos había hecho la donación
22 de las lámparas estas solares del parque y creo que estas dos personas, el señor Alter y la señora
23 Carla Ortega han estado muy involucrados en el aporte, como lo dijo don Alejandro, es importante
24 no solo tomar el acuerdo y extenderles a través de un oficio al agradecimiento de parte del Concejo,
25 sino también invitarlos posteriormente, que lo tomemos en cuenta a partir del momento en que
26 tengamos la fecha de inauguración del gimnasio, tomar en cuenta ese detalle, tenerlo por ahí muy
27 presente para poderlos invitar al evento, lo que creo que engalanaría, como dice don Alejandro,
28 mucho la actividad, sabemos el peso que tiene la Embajada acá en el país y sería muy importante,
29 ojalá que nos puedan acompañar, entonces tenerlo presente y a partir del momento en que se tenga
30 la fecha, se les envía la invitación formal de todo el programa y lo gustoso que sería poder contar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 con su presencia, pero de momento entonces sí agradecerles, obviamente a través de un acuerdo y
2 un oficio que se les envíe de parte de este Concejo, todo el aporte que están dando en este momento.
3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: a mí me parece excelente, es más, yo
4 invité a Carla para el partido de la Selección, pero me dice que todo el fin de semana largo fuera
5 del país por el día de la madre, entonces que muchas gracias, creo que, la Embajada nos ha
6 colaborado, tenemos pendiente que se supone que el día 19 de septiembre entran al país las 22
7 lámparas solares que faltan en el parque, esas 22 lámparas valen ¢1.200.000 cada una y ese es un
8 aporte de la Embajada y que viene a terminar la iluminación, porque el parque tiene una
9 especificación de luminas que en este momento no tiene, porque tiene la mitad que las compramos
10 con presupuesto de la Municipalidad y ahora le pedí que me ayudara con estos tableros que valen
11 ¢12.000.000, valen ¢6.000.000 cada uno, son unos tableros que son como un carro, verdad que se
12 ubica, pero son lo suficientemente fuertes y pesados, de tal manera que si un basquetbolista se
13 guinda del aro no va a tener problema, son los que se usan en los estadios de básquetbol en los
14 Estados Unidos, entonces, cada uno vale ¢6.000.000, o sea que esto es una donación de más de
15 ¢40.000.000 de donación de la Embajada y bueno eso no cierra el tema ahí, porque conforme
16 vayamos avanzando, podemos ir de alguna forma aplicando para nuevos recursos, también la
17 Embajada nos donó ¢3.000.000 para la marca cantón, para la empresa que hizo todo el tema de lo
18 que es la parte gráfica, diseño, el libro de marca y todo lo demás que ya está por salir la inscripción
19 en el registro de la propiedad, en el registro de marcas, yo esperaré que ya no tarde mucho,
20 entonces, pues ha sido un gran aliado la Embajada, no solo con la Municipalidad de Poás, sino con
21 todas las Municipalidades y todas aquellas que tienen programas de Policía Municipal, la Embajada
22 aporta motos, aporta equipajes, aporta capacitación, aporta equipos de comunicación, o sea,
23 realmente ellos tienen un presupuesto importante para lo que tienen que ver con seguridad, con
24 todo este tema de la lucha contra el narcotráfico y todo este tema de mejoramiento de espacios
25 públicos es parte de la estrategia, bandas musicales, una gran cantidad de temas que apoyan para
26 mejorar las condiciones en los cantones, desde el punto de vista de la lucha contra la inseguridad,
27 como un aporte más el OIJ hace otro aporte y el Ministerio de Seguridad hace otro y la
28 Municipalidad, todo el mundo hace algo en el tema de seguridad, porque la verdad es que la
29 seguridad es un problema de todos, pero a mí me parece excelente la propuesta de la señora
30 Presidente de tomar el acuerdo y enviárselo a este señor de la Embajada. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, recordemos que parte de estas
2 donaciones, como la manifiesta don Heibel, son parte del proyecto ambicioso que se tiene a nivel
3 de la Embajada de los Estados Unidos con el programa de Sembremos Seguridad que abarca no
4 solo lo que es el tema seguridad en sí y narcotráfico, sino todo lo que es el reforzamiento
5 preventivo, a través del deporte, de la cultura y de muchos otros factores, también agradeceríamos
6 mucho a la administración que, se nos avise previamente para que se envíe la invitación a la
7 Embajada, porque sabemos que son gente con muchos compromisos, entonces hacerlo con la
8 anticipación necesaria, cuando ya se tenga las fechas para ojalá poder contar con estas personas en
9 el evento, verdad que engalanaría bastante la actividad, procedamos a votar el acuerdo para el
10 agradecimiento a los señores que antes mencioné, sírvanse levantar la mano los que están de
11 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los
12 que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0217-08-2024**. El
13 Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. INL-619-2024, del señor Robert T. Alter,
14 Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad ciudadana y Justicia INL, mediante el cual
15 brinda respuesta al Oficio MPO-ALM-190-2024, respecto a la solicitud de apoyo para fortalecer el
16 gimnasio municipal, a la Embajada de los Estados Unidos de América. **SE ACUERDA:** Extender un
17 efusivo agradecimiento a la señora Carla Ortega Cuesta, INL Citizen Security Program Specialist, US
18 Embassy, San Jose, Costa Rica y al señor Robert T. Alter, Director Oficina para Asuntos Antinarcóticos,
19 Seguridad ciudadana y Justicia INL, por el interés de apoyar a la Municipalidad de Poás, en sus esfuerzos
20 por mejorar los espacios deportivos para la niñez y juventud del cantón, donando así dos tableros
21 retráctiles, transporte, instalación e inducción, para el Gimnasio Municipal. Votan a favor los regidores,
22 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana Bolaños
23 Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
24 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 **4)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-099-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, de la MBA. Catalina
26 Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Según el acuerdo*
27 *del Concejo Municipal NO.2584-04-2024 del 09 de abril de 2024 de ceder 11 metros cuadrados en el*
28 *Cementerio de San Pedro para la construcción de una bóveda de 6 nichos en la ubicación espacio #440*
29 *a nombre OSVALDO SEGURA CÉSPEDES, cédula de identidad: 2-0499-0258. Se solicita revocarlo,*
30 *con base al acuerdo N°01-05-2024 sesión N°05-2024 tomado por la Comisión del Cementerio el 8 de*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 agosto de 2024, debido a que el arrendatario presentó una carta donde renuncia al espacio por motivos
2 económicos.” -----

3 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos la revocatoria de un derecho
4 cementerio a nombre de Osvaldo Segura Céspedes, cédula 204990258, para la construcción de una
5 bóveda de 6 nichos en la ubicación del espacio 440 cementerio de San Pedro de Poás, sírvanse levantar
6 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con la
7 revocatoria del acuerdo y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
8 **NO. 0218-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ACM-099-
9 2024, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, mediante el cual
10 solicita revocar el acuerdo No. 2584-04-2024. **SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo No. 2584-04-2024,
11 tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 206-2024 celebrada el día 09 de abril de
12 2024, donde fue cedido 11 metros cuadrados, para la construcción de una bóveda de 6 nichos en el
13 Cementerio de San Pedro, a nombre de Osvaldo Segura Céspedes, cédula de identidad, 204990258,
14 debido a que el arrendatario presentó una carta donde renuncia al espacio por motivos económicos.
15 Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
16 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
17 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18 5)-Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-108-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, de la MBA. Catalina
19 Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: “*Conforme a la carta*
20 *presentada por ANA MARISIA RODRIGUEZ ALFARO, cédula de identidad: 2-0441-0295, quien*
21 *hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro para construir una bóveda*
22 *de 6 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en Espacio # 440, correspondiente a 11*
23 *metros cuadrados.*” -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: tenemos el que se acaba de revocar, se le
25 otorgue el espacio 440 a la señora Ana Marisia Rodríguez Alfaro cédula 204410295 para la construcción
26 de bóvedas, 6 nichos correspondiente a 11 m² en el cementerio de San Pedro de Poás, sírvase levantar
27 la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
28 la aprobación del derecho en los términos expuestos, y los que están de acuerdo con la firmeza del
29 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0219-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad
30 con la nota de solicitud de un espacio en el Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 ACM-108-2024 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales,
2 Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 11 metros
3 cuadrados en el Cementerio de San Pedro a nombre de Ana Marisia Rodríguez Alfaro, cédula de
4 identidad; 2-0441-0295, vecina de San Pedro, para la construcción de una bóveda de 6 nichos, en el
5 espacio número 440, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán
6 realizados por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente.
7 Asimismo, se le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el
8 Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
9 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre
10 del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan
11 a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
12 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
13 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –
14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: se otorga el espacio a la señora Rodríguez.
15 6)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-109-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, de la MBA.
16 Catalina Quirós Poveda, Encargada Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Según el*
17 *acuerdo del Concejo Municipal NO.0138-07-2024 del 02 de julio de 2024 de ceder 11 metros cuadrados*
18 *en el Cementerio de San Pedro para la construcción de una bóveda de 6 nichos en la ubicación espacio*
19 *#638 a nombre TATIANA ROJAS PERALTA, cédula de identidad: 2-0635-0572. Se solicita*
20 *revocarlo, con base al acuerdo N°02-05-2024 sesión N°05-2024 tomado por la Comisión del*
21 *Cementerio el 8 de agosto de 2024, debido a que el arrendatario presentó una carta donde renuncia al*
22 *espacio por motivos económicos.”* -----
23 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: está el acuerdo de que nos envió doña
24 Catalina de Cementerio a nombre de Tatiana Rojas Peralta, ella lo había solicitado hace poco, pero ahora
25 están solicitando la revocación por motivos económicos, esto fue tomado por acuerdo, de hecho, acá
26 tenemos la carta fue tomado por acuerdo número 0138-07-2024 y ahora se solicita la revocación porque
27 la arrendataria presentó una carta donde renuncia al espacio por motivos económicos, entonces
28 procedemos a la votación para revocar dicho espacio, sírvase levantar la mano los que están de acuerdo
29 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la revocatoria del acuerdo en los
30 términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

- 1 **NO. 0220-08-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ACM-109-
2 2024, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, mediante el cual
3 solicita revocar el acuerdo No. 0138-07-2024. **SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo No. 0138-07-2024,
4 tomado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 013-2024 celebrada el día 02 de julio
5 2024, donde fue cedido 11 metros cuadrados, para la construcción de una bóveda de 6 nichos en el
6 Cementerio de San Pedro, a nombre de Tatiana Rojas Peralta, cédula de identidad 2-0635-0572, debido
7 a que la arrendataria presentó una carta donde renuncia al espacio por motivos económicos. Votan a
8 favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez
9 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE**
10 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
11 7)-Se da lectura al oficio No. Ref. Acuerdo “ACM-13-06-2024, de fecha 06 de agosto de 2024, de la
12 Municipalidad de Mora, el cual indica, en resumen: “*ACUERDO N°. 6: 1. SE ACUERDA POR*
13 *UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la iniciativa presentada por el*
14 *Regidor Emmanuel Ferrer Venegas. 2. Solicítese a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente*
15 *Legislativo N°. 24.251 “Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la gestión*
16 *y disposición final de Residuos Sólidos”, proyecto de ley que consiste en brincarse la autonomía*
17 *municipal y que directamente el Ministerio de Salud resuelva sobre este tipo de temas (rellenos*
18 *sanitarios), prácticamente para que el Ministerio de Salud sea el ente el encargado de emitir los*
19 *certificados de uso de la tierra para la instalación de estructuras dedicadas a la disposición final de*
20 *residuos, en lugar de las municipalidades del país. 3. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de*
21 *recibo y fecha a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, para lo que*
22 *corresponde. 4. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibido y fecha a todos los Concejos*
23 *Municipales del país solicitando su apoyo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.*” -----
24 8)-Se da lectura al oficio No. SCM-978-2024, de fecha 31 de julio de 2024, de la Municipalidad de
25 Heredia, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Apoyo al voto de Censura contra la Ministra de*
26 *Educación Pública Katharina Muller. ACUERDO 48. ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA*
27 *EL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA – REGIDOR FRENTE AMPLIO, SE*
28 *ACUERDA POR UNANIMIDAD: 1-QUE SE MANIFIESTE NUESTRO APOYO PARA SUMARNOS*
29 *AL VOTO DE CENSURA EMITIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA CONTRA*
30 *LA MINISTRA DE EDUCACIÓN KATHARINA MÜLLER. 2-SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *LA REPÚBLICA LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DE LA MINISTRA MÜLLER PARA QUE, EN SU*
2 *LUGAR, LO ASUMA UNA PERSONA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA QUE*
3 *PUEDA PROMOVER PROCESOS DE DIÁLOGO Y PROPONER SOLUCIONES A LA ACTUAL*
4 *CRISIS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. 3-SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA*
5 *REPÚBLICA Y AL FUTURO (A) MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESOLVER DE*
6 *INMEDIATO LOS PROBLEMAS SALARIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y*
7 *TOMAR LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE ESTA SITUACIÓN NO SE REPITA. 4-*
8 *SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN*
9 *PÚBLICA CUMPLIR CON EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL DE ASIGNAR EL EQUIVALENTE*
10 *AL 8% DEL PIB A LA EDUCACIÓN Y EN CONSECUENCIA REACTIVE LOS PROGRAMAS*
11 *ACADÉMICOS PARALIZADOS, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE BECAS Y SUBSIDIOS*
12 *DEBILITADOS, DESARROLLE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIEREN Y*
13 *NEGOCIE CON LAS UNIVERSIDADES UN FESS 2025 ACORDE CON LAS NECESIDADES Y*
14 *PROYECCIONES DE ESTAS. 5-SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y AL*
15 *MINISTRO (A) DE EDUCACIÓN PÚBLICA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE TODOS LOS*
16 *CENTROS EDUCATIVOS DE NUESTRO CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA A CONSECUENCIA*
17 *DEL ABANDONO Y AL GRAVE ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL QUE SE*
18 *ENCUENTRAN. 6-SOLIDARIZARNOS CON LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES*
19 *UNIVERSITARIOS Y CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN SU LUCHA POR LA DEFENSA*
20 *DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. 8. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO*
21 *MUNICIPAL PARA QUE SE ENVÍE COPIA DE ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DE LA*
22 *REPÚBLICA, AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE*
23 *COSTA RICA Y A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, INSTÁNDOLAS A QUE SE*
24 *PRONUNCIEN DE LA MISMA FORMA; A LAS FEDERACIONES DE ESTUDIANTES Y*
25 *RECTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASÍ*
26 *COMO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PARA SU*
27 *RESPECTIVA DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y MEDIOS DEL GOBIERNO LOCAL.*
28 *9. SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR*
29 *EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL.” -----*
30 **9)-Se da lectura al oficio No. SM ACUERDO-01933-2024, de fecha 06 de agosto de 2024, de LA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

- 1 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *“ACUERDO N° 11. "El Concejo Municipal*
2 *de Goicoechea acuerda: 1-Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2-No apoyar el Proyecto*
3 *de LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA*
4 *GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, expediente 24251 y sugerir en su lugar*
5 *la creación de una entidad de carácter técnico tanto en las ciencias de la ingeniería como en las ciencias*
6 *sociales y del derecho público para que asuma la rectoría en la gestión de desechos sólidos. 3-*
7 *Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Salud y a las Municipalidades y*
8 *Concejos Municipales del país. 4-Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----*
- 9 **10)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0010-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, de la señora
10 Nancy Patricia Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
11 *“Consulta Expediente 23.766. Reforma Integral a la Ley Marco para la Regularización del Hospedaje*
12 *No Tradicional y su Intermediación a través de Plataformas Digitales, Ley No. 9742, del 19 de*
13 *noviembre de 2019.” -----*
- 14 **11)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEREL-0531-2024, de fecha 12 de agosto de 2024, de la señora
15 Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área, Comisiones Legislativas I, el cual indica, en resumen:
16 *“Consulta Expediente 24428. Aprobación del “Acuerdo Integral de Asociación Económica en*
17 *Comercio e Inversión” entre la República de Costa Rica y Los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en*
18 *San José, Costa Rica, el día diecisiete del mes de abril el año dos mil veinticuatro.” -----*
- 19 **12)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2024, de la Unidad de Capacitación y
20 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio curso virtual de Gestión del Riesgo de*
21 *desastres y Adaptación al Cambio Climático para Gobiernos Locales 2024.” -----*
- 22 **13)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2024, de la señora Guisselle
23 Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica: *“Boletín Informativo*
24 *julio 2024.” -----*
- 25 **14)**- Se da lectura al oficio No. DE-E-195-08-2024, de fecha 09 de agosto de 2024, de la MSC. Karen
26 Porras Arguedas, directora Ejecutiva, UNGL, el cual indica, en resumen: *“Para nuestra institución es*
27 *esencial contribuir con el fortalecimiento de la capacidad profesional y humana de las entidades*
28 *descentralizadas a fin de inducir un cambio de mentalidad respecto al rol fundamental que pueden jugar*
29 *los gobiernos locales en la promoción y activación de procesos de desarrollo. Para estos efectos hemos*
30 *solicitado el apoyo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), institución*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *académica especializada en gestión pública, para que brinde el soporte necesario para preparar un*
2 *programa de alto nivel, dirigido a las autoridades municipales. Con el propósito de contar con insumos*
3 *para preparar el programa para el desarrollo de capacidades de alcaldes, regidores y síndicos que*
4 *recién inician como encargados de los gobiernos locales de Costa Rica, les solicitamos respetuosamente*
5 *su ayuda para que los miembros del Concejo Municipal completen una encuesta básica. El link para*
6 *ingresar a la encuesta es el siguiente: <https://forms.gle/Hw2Zsq3qCAAzEKP7>.” -----*

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: quería consultarles, si habían tenido la
8 oportunidad de ver ese correo, porque a mí en lo personal el link no me abrió, decía que necesitaba el
9 acceso del dueño, entonces quería consultarles si los demás tuvieron el mismo problema para escribirles
10 y decirles, porque no quise escribir hasta saber si fui yo la que tuve el inconveniente o todos en general,
11 para responderles a la gente de, a los que nos enviaron este link de la Unión de Gobiernos Locales,
12 porque sí, en lo personal el link me decía que necesitaba autorización y ellos decían que para
13 capacitaciones y demás para ver las necesidades, verdad que habían a nivel de Concejo que nos gustaría,
14 pero era imposible llenar la encuesta, a mí no me abrió, yo dije mejor me espero para consultarle a todos
15 si tuvieron el mismo inconveniente, entonces vamos a escribirles a decir que el link no abre porque dice
16 que tiene que tener los permisos del propietario. ¿sí lo pudieron abrir? es anti-Regidores, entonces,
17 bueno, vamos a hacer la observación de que algunos Regidores no les abrió. -----

18 **15)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 12 de agosto de 2024, de Unidad de Cambio Climático,
19 CFIA, el cual indica, en resumen: *“Nos complace invitarte a nuestro próximo taller presencial titulado*
20 *“Validación: MERCI-CR”, que se llevará a cabo el 20 de agosto del 2024 en Colegio de Topógrafos,*
21 *Sala Almendro. Adjunto a este correo encontrará el documento que contiene la oficialidad del evento*
22 *por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Este taller está diseñado para dar a conocer*
23 *el prototipo del Curso MERCI-CR y a su vez obtener retroalimentación sobre su funcionamiento y*
24 *diseño. Detalles del curso: *Fecha: 20 de agosto del 2024. *Hora: 9:00am – 12:00pm. *Ubicación:*
25 *Colegio de Topógrafos, Sala Almendro. *Duración: 3 horas.” -----*

26 **16)-** Se da lectura al oficio No. MIDEPLAN-DVM-OF-0186-2024, de fecha 09 de agosto de 2024, de
27 Marlon Navarro Álvarez, Viceministro de Planificación Nacional y Política Económica, el cual indica,
28 en resumen: *“En el marco del proceso de mejora continua y en aras de atender de la mejor forma las*
29 *necesidades y requerimientos de la institucionalidad pública y atender el mandato establecido en el*
30 *artículo 2 inciso a) de realizar un “trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la*
2 *evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano,*
3 *recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales”, de la Ley de*
4 *Planificación Nacional, hemos diseñado el formulario que se adjunta con el fin de recoger la*
5 *información necesaria para mejorar no solo nuestros productos, sino también los temas sobre los cuales*
6 *realizamos nuestros estudios de manera que sean de interés y uso para las diferentes instituciones y*
7 *otros actores interesados. En este sentido, le agradeceremos pueda completar el formulario adjunto*
8 *que está dirigido tanto a los niveles de decisión al más alto nivel como a los niveles gerenciales y*
9 *técnicos de las instituciones. Les agradeceremos lo completen a más tardar el **23 de agosto** y que lo*
10 *distribuya a todas las dependencias e instancias que considere necesario.” -----*

11 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, va dirigido a los
12 Alcaldes, este formulario de valoración de producto MIDEPLAN que se debe llenar antes del 23, era
13 para los Alcaldes, no para el Concejo en sí. -----

14 **17)**-Se da lectura al oficio No. DRC-05-2024-1082 (0204), de fecha 07 de agosto de 2024, del Ing. Eric
15 Orozco Barreda, Zona 1-4 Alajuela Sur, Gerencia de Conservación Vías y Puentes, CONAVI, el cual
16 indica, en resumen: **“Referencia: Respuesta al oficio MPO-SCM-173-2024, del Concejo Municipal**
17 **de Poás. Respecto a su solicitud indicada en el Acuerdo No. 0050-05—2024, celebrada por el Consejo**
18 **Municipal de Poás en la Sesión Ordinaria No. 004-2024, se le indica lo siguiente: Para que el Consejo**
19 **Nacional de Vialidad (CONAVI) proceda a la construcción de un reductor de velocidad, para que el**
20 **CONAVI o la DGIT realice una nueva demarcación que incorpore una demarcación de paso peatonal**
21 **o para que la DGIT instale un semáforo peatonal o vehicular, se requiere de un estudio técnico**
22 **funcional y de seguridad vial, emitido por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT) del**
23 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Cuando se reciba el estudio técnico funcional y de**
24 **seguridad vial de la DGIT avalando lo solicitado, se procederá a buscar por parte del CONAVI el**
25 **contenido presupuestario y programación para su implementación en la ruta nacional 107 con base en**
26 **las competencias del CONAVI.” -----**

27 **18)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 07 de agosto de 2024, del Ing. Eric Orozco Barreda,
28 Zona 1-4 Alajuela Sur, Gerencia de Conservación Vías y Puentes, CONAVI, el cual indica, en resumen:
29 **“Se confirma el recibido de la gestión, se procede a realizar la inspección correspondiente de la Ruta**
30 **Nacional, para determinar el alcance de la intervención y la misma se programe según la prioridad y**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *la gestión presupuestaria de la zona.” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este era el oficio que les mencioné cuando
3 tuvimos la intervención, precisamente porque, según las noticias y lo que ha dicho CONAVI en las
4 mismas, durante este año prácticamente ya están sin recursos, entonces la priorización de esta zona,
5 seguimos haciendo el esfuerzo y la presión necesaria como Concejo, verdad, pero ellos van a hacer el
6 estudio, vamos a seguir tratando de darle seguimiento, pero, parece que este año va a estar un poquito
7 difícil. -----

8 **19)**-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 08 de agosto de 2024, de Laura Gómez Alfaro,
9 Coordinadora Agencia San Pedro de Poás, Dirección Canales Propios, ICE, el cual indica, en resumen:
10 *“Para poder reubicar un poste de electricidad, es necesario un caso de obras, por lo que es necesario*
11 *que aporten los requisitos faltantes: *Plano catastro donde se ubica el poste. *Número de medidor*
12 *cercano al poste. *Nombre completo, copia de la cédula de la persona a cargo del caso de obras y*
13 *medios para localizarlo.” -----*

14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este oficio era el que habíamos enviado a
15 solicitud de la Regidora Johanna Oreamuno, que acogió don Fernando, la oficina lo que nos dice es que
16 para poder dar el trámite de este poste necesitan el plano catastro donde se ubica el poste, número de
17 medidor cercano al poste y nombre completo y copia, la persona a cargo del caso de obras y medios para
18 localizarlo, pero en caso contrario no pueden moverlo, entonces no sé si en este caso quizás la Regidora
19 Oreamuno pueda hacer los trámites de lo solicitado para poder darle continuidad. -----

20 La Regidora Suplente, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: buenas noches con base a eso, cuando recibí
21 el email me moví y fui a las personas ahí cercanas, pero la persona donde se va a mover el poste, la
22 respuesta fue que no, que él no iba a ceder plano, que él no iba a dar número de localización ni nada,
23 porque que él no iba a dar ni un centímetro más para esa calle, lo extraño es que se está pidiendo que el
24 poste se mueva nada más de dónde está, pero la persona se negó, yo no sé si con el vecino del frente, si
25 me dio el número de localización, no sé si con ese poder hacer, si se le podrá dar trámite, eso en Calle la
26 Mónica. -----

27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente, ya el ICE tendría que hacer el
28 estudio para ver, sería ya con el ICE, porque si la otra persona no quiere aportar los documentos
29 lamentable nosotros como Consejo, no podemos obligarlo a. -----

30 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: tal vez con el vecino del frente que sí le proporciona



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 datos, tal vez con esa información poder ir al ICE, como una referencia, para que ellos tengan una
2 referencia donde es y veamos que valoremos la posibilidad que nos ayuden y si aquí el Concejo o la
3 Municipalidad, tuviéramos que enviarle una nota, se le envíe a esa nota., o sea, tal vez usted sería como
4 preguntar, primero y que nos digan en qué le podemos apoyar, desde ese punto de vista. -----

5 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exactamente sería aportar la documentación
6 que ellos este requieren, ya que sin este, como lo manifiesta la encargada de la oficina, no pueden dar
7 trámite, hablar con el vecino, si es posible o no la movilización de ese poste en esa otra parte, verdad,
8 entonces ya seguir con el ICE para ver si el trámite se puede o no se puede, ya esa parte, si es
9 técnicamente de ellos. -----

10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: me quedó una duda, el poste lo van a mover
11 siempre en vía pública, ¿sí? Ok. Sí, eso es vía pública, o sea, en todo caso, lo que hay que hacer es ver
12 el número de poste y ya con eso el ICE lo localiza, número de poste y agregarle la localización de la
13 persona en el frente, porque ya eso es un tema del ICE de dónde lo pone, no es si el señor quiere o no,
14 porque la ley de telecomunicaciones es clara de que los postes, la postearía y los tendidos eléctricos son
15 es una obra pública y ni siquiera a la Municipalidad le piden permiso, la ponen donde les da la gana
16 siempre y cuando venga, porque la ley los faculta, entonces el ICE no tiene que pedirle nada a nadie,
17 excepto, si va a usar, por ejemplo, parte de la propiedad para meter un ancla, ahí sí, si va invadir la
18 propiedad del vecino, por ejemplo, para anclarlo por una cosa de esas sí tienen que, no solo pedirle,
19 incluso pagarle, pero si es dentro del área pública, el ICE lo puede hacer. -----

20 **20)**-Se da lectura a nota, de fecha 07 de agosto de 2024, del Comité de Adulto Mayor y Comisión
21 Organizadora X Fiesta Navideña de Adulto Mayor San Rafael de Poás 2024, el cual indica, en resumen:
22 *“Solicitud de ayuda para el 15 de diciembre de 2024 de 12:00 pm a 4:00 pm en el salón Pastoral de*
23 *San Rafael, alimentación para 200 personas, almuerzo completo y refrescos y cajita con repostería (2*
24 *panes dulces y dos salados).”*-----

25 **21)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de agosto de 2024, de Geo tecnologías, el cual indica,
26 en resumen: *“Introducción a los recorridos 360 y ArcGIS en la Gestión Municipal, webinar el 27 de*
27 *agosto de 2024 de 10:00 am a 11:00 am.”* -----

28 **22)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de agosto de 2024, del Lic. Miguel Eduardo Murillo
29 Murillo, Coordinador de Gestión Administrativa, el cual indica, en resumen: *“En la Gaceta No. 143*
30 *del 06 de agosto de 2024, salió publicada la moción adoptar disposiciones “Reglamento a la Ley para*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *incentivar y promover las construcciones de infraestructura de telecomunicaciones” -----*

2 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: recordemos que esta moción se presentó
3 como uno de los requisitos que el mismo Ministerio de Tecnología, con todo esto que está trabajando
4 FEDOMA para el proyecto de 5G de las Municipalidades, entonces esa moción este que ahorita está
5 saliendo publicada ya era con base a este proyecto que tenemos para estar dentro de las primeras
6 Municipalidades con 5G y la declaratoria de interés público era un requisito.” -----

7 **23)**-Se da lectura al informe No. DFOE-LOC-IAD-00017-2024, de fecha 01 de agosto de 2024, de la
8 Contraloría General de la República, enviado por el Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno
9 Municipal, el cual indica, en resumen: *“Informe de Auditoría sobre el componente de remuneraciones*
10 *en la Municipalidad de Alajuela.” -----*

11 **24)**-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-071-2024, de fecha 07 de agosto de 2024, del Lic. Ronald
12 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Remisión del Informe*
13 *Definitivo No. AI-MP-08/2024 sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría*
14 *Interna.” -----*

15 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo estuve leyendo el informe, las
16 observaciones que hace don Ronald y demás, sin embargo, él hace algunos señalamientos de cosas que
17 el Concejo no le ha aprobado o no se han pasado, dentro de ellas el famoso reglamento que tenemos en
18 este momento en Comisión, que ese sí, se está analizando ahorita, pero lamentablemente muchas de esas
19 cosas no podemos nosotros asumirlas, porque no estamos en un periodo que nos correspondía, este
20 informe donde él hace estos señalamientos, muchos al Concejo son del período del primero de junio del
21 2023 al 30 de junio del 2024, donde nosotros prácticamente de lo que teníamos era un mes o dos meses
22 de haber asumido verdad, entonces la mayor parte corresponde al período anterior y creo que parte de
23 lo que él achaca al Concejo es lo del reglamento que ahorita está en análisis de Comisión, entonces sí,
24 yo lo doy por recibido y como les digo, lo leí, pero los señalamientos creo que corresponden a un período
25 en el que nosotros y no podemos dar respuesta muchos de ellos porque no éramos el Concejo que
26 teníamos la potestad en ese momento. -----

27 **25)**-Se da lectura al oficio No. DGA-USI-0365, de fecha 07 de agosto de 2024, de la División Gestión
28 de Apoyo, Unidad de Servicios de Información, Contraloría General de la República, el cual indica, en
29 resumen: *“Asunto: Recordatorio a las unidades de recursos humanos y auditorías sobre las*
30 *responsabilidades internas en materia de declaraciones juradas de bienes, según lo establecido en la*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública nro. 8422 y su reglamento.”*

2 **26)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 05 de agosto de 2024, del señor José Fabio López, el
3 cual indica, en resumen: *“Mi nombre es José Fabio López Meléndez, cédula 207260514, quiero saber*
4 *si me brindan un espacio para presentar un tema en con Concejo Municipal, para solicitar ayuda para*
5 *el mantenimiento de una servidumbre pública.”* -----

6 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con respecto a este oficio, él solicita la
7 audiencia para la ayuda de esta servidumbre pública, sin embargo, yo lo que le pedí a Edith, digamos,
8 fue que le respondiera que hiciera el oficio correspondiente a la administración y a la Junta Vial para
9 que haga el estudio correspondiente para saber si corresponde o no, porque él va a venir aquí a
10 exponernos una ayuda que sin un informe técnico, nosotros no podemos decir sí, cuenta con nuestro
11 apoyo o no, obviamente lo mejor en este caso es, primero que haga el oficio incluso si gusta que nos
12 copie para darle seguimiento al trámite, pero primero que haga la solicitud vía escrita para saber si
13 corresponde o no, y poderle dar una respuesta porque, según dice hay es una servidumbre pública que
14 en realidad desconozco si aplica o no aplica, según me dicen, eso no existe siquiera, entonces es mejor
15 que nos haga una nota con las coordenadas exactas y que se haga el informe o la visita correspondiente
16 de la Unidad Técnica para saber si se puede o no se puede en este caso.-----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí eso es muy común, hay gente que tiene
18 servidumbres donde hay luz, donde hay agua, donde recogemos la basura, donde la gente entra y sale y
19 entonces dicen, pero eso es público verdad, es diferente a que en esa servidumbre se den servicios
20 públicos, Calle Morera por decir algo, es una servidumbre que no es tan angostica, pero es servidumbre,
21 o sea, entonces no existe servidumbre pública, calle pública es una cosa, calle pública, es una calle que
22 ha sido recibida por el Concejo Municipal que forma parte del inventario de calles públicas del MOPT,
23 que tiene un código de camino público, eso es una calle pública, mientras que una calle donde la gente
24 entra y sale, donde puede haber luz, agua y servicios públicos, pero sigue siendo una servidumbre, las
25 servidumbres son por naturaleza privada, en una servidumbre hay un fondo sirviente y un fondo
26 dominante, entonces alguien de todos los dueños, le sirve a todos los demás y todos los demás son
27 dominantes sobre esa servidumbre, pero eso es absolutamente privado, eso no existe en la vida pública
28 una servidumbre pública. -----

29 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces, mejor responder el correo porque
30 incluso en el correo que él nos envía a solicitando la audiencia, no pone la dirección del lugar, pone solo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 servidumbre pública, no sabemos el lugar exacto, entonces mejor que haga un oficio como corresponde
2 con la dirección exacta y demás bien detallado, para que la Unidad Técnica haga la revisión del caso y
3 ver si corresponde o no, porque él lo pone bajo esos términos, pero no pone una dirección, en lugar de
4 la audiencia primero, que creo que lo que corresponde es que haga el oficio con la solicitud detallada.

5 27)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de agosto de 2024, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
6 Auditor Interno Municipal, el cual indica en resumen: *“Directriz aplicación análoga normativa servicio*
7 *civil sistema empleo público. Proyecto Reglamento Gestión Residuos Esparza. Resolución*
8 *Implementación Comprobantes Electrónicos.* -----

9 **ARTÍCULO NO. V** -----

10 **Asuntos Varios.** -----

11 **1-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----

12 **a-**Una consulta al señor Alcalde, ¿cómo va el asunto del Puente Rufino? -----

13 El alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si va, pero yo no puedo contar los pollitos
14 cuando no han nacido, estamos trabajando, la semana pasada estuve con la Gerente y ya hablé con
15 el Presidente Ejecutivo del INDER, estamos tratando de lograr que se apruebe una transferencia a
16 la Municipalidad ya le presentamos estudios de factibilidad y demás, pero no tenemos nada todavía,
17 o sea, en algún momento si me dicen, ok, entonces yo tendría que traer al Concejo Municipal el
18 acuerdo, nosotros tenemos un convenio firmado con INDER, un convenio de cooperación
19 interinstitucional, pero no le puedo asegurar todavía, de que el tema ya tenga un ok definitivo, creo
20 que, está en la etapa de negociación, me parece que de momento es mejor que avancemos por
21 donde vamos y cuando ya tengamos, ya pedir los acuerdos y demás, pero todas las solicitudes,
22 hablé con el Presidente Ejecutivo, me reuní con él la semana pasada con la Gerente, con el Director
23 de infraestructura, y lo que se requeriría básicamente es un sí, ahorita yo tengo un tema ahí que
24 resolver porque el presupuesto que hizo GIZ, no incluyó las vigas, porque supuestamente las vigas
25 las iba a poner el MOPT, pero como ya no estamos con BID-MOPT, estás vigas, no van a estar y
26 esas vigas son caras, entonces yo creo que sí, estoy gestionando con don Eduardo una actualización
27 del presupuesto que incluya las vigas, sin las vigas estamos en \$515.000, son 200 y algo millones
28 para INDER eso no es nada, tienen cuarenta y tres mil millones de colones en superávit, y este año
29 necesitan ejecutar cuatro mil millones de colones, y no tienen proyectos, o sea, es posible, pero
30 estoy pidiendo a GIZ que me actualicen el avalúo incluyendo las vigas, porque ya hice la solicitud



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 pero sin las vigas, aun así, si nos dieran los 500 y resto millones, nosotros con contrapartida
2 compramos las vigas, pero si las podemos conseguir dentro del proyecto, pues sería mejor verdad,
3 pero estoy trabajando en eso, esa es una de mis tareas en este momento prioritarias. -----
4 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces, mediante ese convenio
5 que se había firmado de Cooperación Interinstitucional entre Ramón e INDER, eso permite que el
6 proyecto sea tratado completamente diferente al resto de los proyectos, o sea eso no tiene que pasar
7 por ese viacrucis de ir a tal lado y al otro y que el visto, como pasó con el Centro Agrícola Cantonal
8 y demás, esos van directamente porque es un convenio entre las dos instituciones, así es como se
9 haría verdad don Heibel. -----
10 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, exactamente sería una transferencia,
11 o sea, ellos nos girarían la plata que según, si todo sale bien, podría ser este año, pero yo tendría
12 que presupuestarla e incluirla en un extraordinario el año entrante, hacer la licitación y todo lo
13 demás, pero tendríamos un convenio firmado y dentro de esa figura del convenio lo podríamos
14 hacer, sería a dos carriles, vamos a ver, cuando era con BID-MOPT, es una cosa, porque resulta
15 que esto del BID es bien complicado, y los puentes, digamos, hay una norma ahora que los carriles
16 tienen que tener 360, más en el metro y resto de aceras más, eso nosotros en algún momento lo
17 habíamos planteado que lo hiciéramos a dos carriles y que no dejáramos zona peatonal porque por
18 ahí no pasa nadie, pero con reglamento del BID, eso no era posible, pero si nosotros lo vamos a
19 sacar a licitación, pues yo prefiero tirar los dos carriles y si fuera el caso de hacerle un peatonal a
20 la par, si fuera el caso un peatonal aéreo, pero dejarlo en dos carriles, pero bueno ya esa es una
21 decisión nuestra, lo mismo está pasando con lo de la represa, que se diseñó, en un carril para toda
22 esa carajada, pero ya en la ejecución del proyecto va a ir en dos carriles, pero sí, la idea es si lo
23 vamos a hacer nosotros, lo vamos a hacer en dos carriles, aunque tengamos que ponerle un poquito
24 de plata nosotros para meterle un peatonal, una cosa así aparte, pero ya eso es nuestra decisión. ---
25 El Regidor, Marco Valverde Solís, comenta: perfecto, igual hay que ir proyectando, porque es
26 muy similar al de la represa, hablar con la Municipalidad de Alajuela para la ampliación al lado
27 allá que es la que está más fea, igual que en la represa, los del lado de Alajuela, son los que están
28 más malos y si se va a reparar el puente de aquí de San Pedro, pues que puedan circular articulados,
29 bueno, aunque por la vuelta no sé si podrá y autobuses, entonces visualizarlo por ahí. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 **b**-El otro varío que tenía por ahí, bueno, yo quería aprovechar que iba a hacer hoy el Presidente,
2 pero ya no se pudo, quería ver si podía alguno acoger mi petición, yo le paso el dato aquí con
3 Rebeca, para ver si nos pasa el dato de la institución en la cual está el aval técnico referente al
4 proyecto del EBAIS de Carrillos Alto, a fin de consultar en esta institución en la cual está pendiente
5 el aval técnico, cómo está el proceso con ese aval del EBAIS de Carrillos Alto, es algo de vivienda
6 algo así que se llama la institución, MIVAH, entonces sería consultarle al Ministerio de
7 Asentamientos Humanos, cómo va el proceso del aval técnico que ellos le corresponde para este
8 proyecto, o esperamos mejor. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: esperemos, una vez que ya tengamos
10 seguridad de que Osvaldo lo envió al Ministerio, entonces hacerle la solicitud por parte de la
11 Municipalidad, porque no sabemos si ya llegó al MIVAH, entonces sería muy importante que esté
12 ahí para hacer la gestión ante el MIVAH. -----

13 **2**-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----

14 **a**-Dos cosas, la primera que adelante antes un poquito, con respecto a la ruta nacional que va al
15 Volcán Poás, si nosotros podemos hacer alguna solicitud a la Comisión Nacional de Emergencias
16 para ver la posibilidad de que ellos nos asfalten esa carretera, ante cualquier eventualidad con
17 respecto al Volcán, cualquier accidente, cualquier situación, yo creo que tal vez podríamos dar la
18 lucha en ese sentido, tal vez alegando incluso el accidente que hubo el fin de semana que por dicha
19 no cobró vidas humanas, pero que fue un accidente muy grave y que debido al mal estado se tuvo
20 que tomar otra ruta alterna, pero que también es súper peligrosa, entonces ese era mi primer varío,
21 tal vez ahora si tomamos un acuerdo a ver, la peor lucha es la que no se hace, tal vez algo ganemos.

22 **b**-Y segundo, es con respecto al parque, ahora que mencionaste lo de las luces, hay algunas obras
23 que faltan, verdad, el parque tiene que tacharse las paradas de buses y eso, en este momento estamos
24 varados. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí más o menos, porque como no ha
26 entrado el extraordinario, no tenía cómo mantener la cuadrilla que estaba en el parque, entonces
27 con presupuesto de caminos, los pasé por un mes a trabajar con la Unidad Técnica, pero además a
28 las paradas lo que les está haciendo falta es un poco de materiales, pero ya está comprado, o sea,
29 estaban faltando tubo cuadrado, estaba faltando el techo que, ahora como que me parece que sería
30 más bonitos en policarbonato las para las paradas, si nos quedan cosas, por ejemplo, nos quedan



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

- 1 ponerle las luces a las gradas del anfiteatro. -----
- 2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: aquí que hay unos postecitos, ¿qué se va a hacer?
- 3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hay unas lámparas que faltan, faltan 22
- 4 lámparas. -----
- 5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: serán las bases, o sea, es que estaba muy juntas.
- 6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, ahí lo que están son las bases de la
- 7 parada de los taxis. -----
- 8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, ahí va otra parada. -----
- 9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí están hechos los pedestales. -----
- 10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ah ok, ok, ahí va otra parada para taxis. -----
- 11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: una parada para taxis, la parada frente
- 12 a COOPEALIANZA, la parada frente a la Escuela o centro de carnes ahora, todo eso falta todo,
- 13 eso, lo hacemos nosotros, pero nos está faltando material, ya está por ingresar, techo, tubo cuadrado
- 14 y todo lo demás y bueno, el soldador que tenía aquí, es el que me ha estado salvando la tanda con
- 15 las parrillas, lo tenemos en el plantel soldando parrillas, pero sí eso es básicamente. -----
- 16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, y otra cosa don Heibel, bueno, yo no sé si ese
- 17 es solo mi sentir o es de mucha gente, pero la fuente, la fuentecita, esa fuente, nunca se prende o
- 18 es que yo nunca la veo encendida. -----
- 19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: le faltan varias cosas, incluso hemos
- 20 tenido problemas con las bombas y están en garantía, entonces debemos de ejecutado las garantías
- 21 al contratista, porque hemos tenido problemas con las bombas que se queman, eso por un lado, nos
- 22 hace falta también el tema de la marca cantón, que eso también es un tema de presupuesto, pero sí
- 23 la de la fuente hay varias cosas, pero especialmente lo que más nos ha estado es la parte eléctrica,
- 24 digamos que eso está cuando uno tiene un contratista cómo es eso, lo que hace es que no hay
- 25 recepción definitiva hasta que todo lo que está se subsane, además hay una garantía ahí también.
- 26 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, yo me imagino que tiene que estar en garantía,
- 27 y otra cosa es, el lado atrás, está muy, muy feo, tiene bueno ya es invierno, y hace sus estragos y
- 28 demás, pero esa fuentecita también, yo veo que la tienen que limpiar, obviamente le pasan la
- 29 aspiradora y todo eso en la mañana, a mí personalmente es que nunca me ha gustado como quedó,
- 30 no sé si tal vez cuando algún día sirva va a quedar bonita, pero como la idea principal y de verdad



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 que así era, era lo de los chorritos, eso no se puede cambiar ya, o sea así, la vamos a dejar, s que
2 siempre se ve sucio, no sé si es porque abajo tiene un color cemento, se ve sucia, requiere mucho
3 mantenimiento, es que eso requiere el mantenimiento de una piscina casi, excepto por la cantidad
4 de cloro que se le echa que debe ser menos y alguicidas y todo lo demás, yo diría que, podríamos
5 analizar ese tema antes de invertirle más, porque realmente, no siento que sea un monumento al
6 agua, al contrario, no se ve bonita, se ve bonita en la noche con la luz encendida, sí, pero no camina
7 al agua, nunca se ve movimiento, ¿Que fue Heriberto a usted si le gusta? Sí, sí, sí ok, bueno, qué
8 dicha, pero bueno, sí es que como que nunca se ha visto funcionando bien, y se le han hecho varios
9 arreglos y no ha funcionado bien y como usted dice y sigue funcionando mal y después se va la
10 garantía y nos va a tocar comprar bomba, seguro bueno, este es un tema que yo lo quería decir
11 porque el otro día pasé por ahí con una señora y me dice que están esperando para votar eso y a mí
12 me hizo mucha gracia la expresión, porque en realidad se ve muy fea, verdad y por detrás como
13 está toda llena de eso se ve más fea la pobre y de algo que se suponía que iba a ser muy lindo, en
14 realidad no es, no es muy lindo, y no lo digo por mí nada más, o sea es por muchos comentarios
15 que la gente hace verdad, pero tal vez tienen razón porque nunca ha funcionado como debería o
16 como se piensa o se imaginó, y tal vez también cuando uno tiene una cosa en la mente y después
17 le presentan otra o como lo habíamos visto que era diferente, y después otra cosa, hay un choque
18 porque realmente no, no, no se ve bonita, gracias, esos eran los dos puntos. -----
19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver la fuente, bueno, el parque
20 como tal, fue un proyecto de la Unidad Técnica, de apoyo a la Unidad Técnica, pero hoy en día el
21 responsable del parque es la Unidad de Gestión Ambiental, como decir, ya tomé este su producto
22 y hay cosas que hacer y hay ideas, como, por ejemplo, a las pérgolas, ponerle alguna vegetación
23 plástica para generar sombra, ciertamente hay que pintar porque ya tiene casi un año y entonces
24 tanto ahí, como también el parque de los niños le vamos a meter una pintadita y ya eso es una
25 responsabilidad de Roger, eso salió de la esfera de la unidad que construye y está en proceso de
26 operación, falta también el cargador de carros eléctricos que también allá está el tubo, pero estamos
27 en ese proceso, hay una Asociación que se llama ASOMOVIL, estamos en la fila para que ellos
28 pongan el cargador de los eléctricos, entonces, al parque, ya ahora es trabajo de Roger, también
29 Roger tiene la obligación de estar chapeando cada 15 días y todo lo demás, lo de la fuente bueno,
30 es un diseño, en algún momento la parte arquitectónica la concibió así, no se concibió con los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 chorritos esos, sino más bien como un espejo de agua, era a nivel conceptual era una cosa, pero
2 después hubo que llevarlo a planos, y ya el Arquitecto que diseñó planos, no fue el mismo,
3 entonces, a nivel de planos es diferente porque no es lo mismo que yo haga un dibujo cuando ya
4 tengo que meter bombas, parte eléctrica y demás, entonces, sí, tengo que reconocer de que ha sido
5 una de las áreas más difíciles, la pintábamos, pero la pintura se descascara, por cloro y además
6 porque el espejo de agua es un espejo demasiado pequeño, entonces pareciera que el agua se
7 calienta mucho y eso hace que la pintura se levante, entonces decidimos, el contratista tuvo que
8 quitarle toda la pintura y dejarlo al natural, y bueno ahí está el tema de las bombas, verdad que eso
9 realmente empiece a funcionar como se había pensado que, era como chorros que cayeran desde
10 esa torre, no lo hemos logrado todavía, pero lo vamos a lograr, nada más que también, en este año
11 prácticamente no le ha asignado presupuesto, este es un año, digamos que al parque prácticamente
12 no se le ha asignado presupuesto, no le hemos asignado nada presupuesto, más bien ya es como
13 parte del presupuesto de la parte de Gestión Ambiental y también de mantenimiento de edificios
14 de la parte de Jimmy, como la compra de unos materiales y hago, pero el parque este año a nivel
15 de proyecto tiene cero presupuesto desde el primero de enero en adelante, entonces creo que en
16 algún momento habrá que meterle un poquito, pero también estoy muy centrado con lo del
17 gimnasio que, también necesito terminarlo, como dijo el señor, hay muchos chiquitos. -----
18 El Regidor Suplente Marco Valverde Solís, comenta: en ese sentido, ya que estamos hablando del
19 parque y ya se aproxima la época de Navidad, ya estamos a tres meses prácticamente, para ir
20 peloteando a un tipo de proyecto de esos San Ramón-Zarcero para nosotros poder ir iluminando
21 este parque, de hecho, en Zarcero a mí me llamó la atención de que hay muchas zonas, por ejemplo
22 el área del túnel, esa la financió "Charro" el área del arbolito y los ángeles, otra empresa, entonces
23 sería bueno también junto con la Comisión de Cultura o algunas otras comisiones o administración,
24 ir planteando la posibilidad de ese parque ya esta Navidad hacer algo bonito, empezar poquito a
25 poco, comprar algo de calidad que se puedan reutilizar y posteriormente el otro año, pues otras
26 áreas y a final de cuentas y en tres años ya tendremos un parque igual o mejor que el de San Ramón
27 para hacerlo más atractivo en esa época. Y bueno, por ahí en Carrillos también queríamos nosotros
28 el parque de Carrillos Alto, el que es parte de la Iglesia, pero ahí podríamos hacer nosotros con la
29 Asociación un tipo de convenio con la Municipalidad, para que tal vez de lo que les sobra, nos
30 puedan donar, entonces para irlo peloteando nosotros ahí con la administración, para este año ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 por lo menos un poquito y el otro ahí vamos mejorando. -----

2 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, lo tenemos en proyecto, incluso el
3 Comité de la Persona Joven quería alquilar esas cosas y yo le decía que eso es una barbaridad
4 porque por ejemplo, San Ramón lo que ha hecho es que un año compra 15000 luces, al año
5 siguiente compra otras 15000 y entonces conforme va pasando el tiempo ya no están invirtiendo
6 tanto dinero, entonces un poco esa la idea con el parque de este año, no le voy a decir que meterle
7 tantísimo pero si con la ayuda del Comité de la Persona Joven, y un poco la Municipalidad meterle
8 una buena iluminación y ya lo está coordinando Roger Murillo. -----

9 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces para continuar con los varios,
10 primero vamos a cerrar lo de la votación del acuerdo para la Comisión Nacional de Emergencias
11 propuesto por la Regidora Bolaños, a fin de que den atención urgente, ya que el CONAVI no está
12 interviniendo la ruta por un asunto de emergencia nacional, la ruta 146, tomando en consideración
13 que hace poco hubo un accidente y es una ruta prioritaria en caso de emergencias. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: cuando lo estaban planteando, como
15 decía el peor esfuerzo es el que no se hace, pero revisando en mi memoria la ley de la Comisión
16 Nacional de Emergencias, requiere que, haya una declaratoria de emergencia para poder asignar
17 recursos, bueno con el huracán Nate por ejemplo, el puente es una declaratoria, hay un decreto, lo
18 firma la Comisión y lo firma el Presidente y a partir de ahí es que a asignan recursos, claro, claro
19 que yo entiendo que es una emergencia nada más para efectos de que por lo menos ustedes tomen
20 la decisión, sí hay que considerar, me pasó esta semana que la gente del Centro Agrícola querían
21 hacer una oficinita más y le digo, eso está fuera el objeto del contrato, mandaron una carta y
22 exactamente fue lo que les indicaron, o sea eso modificar el objeto del contrato, me parece que en
23 este caso, sin tener una declaratoria de emergencia por un evento natural, un terremoto, un huracán
24 o lo que sea, posiblemente no. -----

25 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: debería de ser de prevención de la emergencia,
26 en el sentido de que sabemos que tenemos un riesgo inminente que es el Volcán, entonces hasta
27 que el Volcán haga erupción, y haya un montón de, ahí sí podríamos tener la declaratoria de
28 emergencia, "too late" ya no, ya para qué, yo sé que no funciona así, pero por lo menos mandémoslo
29 para que nos vuelvan a ver y fundamentar y decir que tenemos ese gran riesgo que es el Volcán
30 Poás y que en caso de emergencia no tenemos una ruta alterna o no tenemos una ruta de salida apta.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

- 1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no sé, habría como que redactarlo bien,
2 o sea redactar la justificación. -----
- 3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, que sabemos que no la tiene. -----
- 4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: pero entonces, por qué, no
5 primeramente debido a eso que no contamos con la declaratoria, hacer una buena justificación para
6 traerla a votación, antes de votar el acuerdo, que sea así como la carrera y digo yo tener una buena
7 justificación, bien plantea en ese sentido de prevención de una emergencia muy justificable por la
8 parte del Volcán como única ruta nacional que tenemos y la alterna, como sabemos, está en pésimo
9 estado, entonces para poderla enviar con una justificación que sea bien robusta. -----
- 10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok está bien, tal vez, si don Heibel me pasa
11 entonces la información de la Comisión Nacional de Emergencias en cuanto a los reglamentos que
12 tienen para ver por dónde podemos llegar. -----
- 13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hasta lo puedo preguntar también. -----
- 14 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: exacto, buscar información más a
15 fondo que sea una justificación robusta y que tengamos los argumentos, de por dónde quizás tal
16 vez haya algún huequito, algún vacío legal donde podamos entrar, y obviamente, hacemos el
17 esfuerzo como Concejo para tratar de que nos colaboren, porque sabemos que CONAVI en este
18 momento no lo va a hacer. -----
- 19 **3-La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: -----**
- 20 **a-Respecto al tema que estaba hablando Tatiana, todo lo que ocupen y yo les puedo colaborar con**
21 **mucho gusto, porque es una emergencia nacional de verdad y para la gente del distrito de San Juan,**
22 **para los comerciantes todos están pidiendo a gritos que eso se le dé trámite de alguna forma. -----**
- 23 **b-Por otro lado, para ver si alguno acoge mi solicitud para que se le dé el pésame a la compañera**
24 **Silvia Castro por la muerte del abuelito, Víctor Luis González Ugalde, si fueran tan gentiles. -----**
- 25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: me repite el nombre por favor. -----
- 26 La Síndica, Gabriela Cruz Soto, comenta: Víctor Luis González Ugalde. -----
- 27 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: entonces votamos el acuerdo para las
28 condolencias a la funcionaria Silvia Castro, por el lamentable fallecimiento de su abuelo, don
29 Víctor Luis González Ugalde, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa
30 de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0221-08-2024.** El Concejo
2 Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento del señor Víctor Luis
3 González Ugalde, quien en vida fue el abuelo de la Licda. Silvia Castro González, Coordinadora
4 de Gestión Social de la Municipalidad de Poás. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia a
5 la Licda. Silvia Castro González, pidiéndole a nuestro Padre Celestial les de Paz y Resignación en
6 estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su estimable familia. Pedimos a nuestro Padre
7 Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de tanto dolor. **PENSAMIENTO.** *Se fue*
8 *sin avisar dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello recuerdo en*
9 *vuestra mente y corazón, a pesar de las circunstancias que suelen pasar, también existe la*
10 *esperanza de seguir avanzando con la fortaleza del Señor ya que con nuestras propias fuerzas no*
11 *seremos capaces de superar el dolor. Recuerden don Víctor se encuentra gozoso al lado del Padre*
12 *Celestial, quizá suene egoísta la frase, pero todo lo que sucede en nuestra vida tiene un propósito,*
13 *a veces nos confundimos no entendemos las cosas, pero detrás de todo lo que vemos, se mueve la*
14 *Santa y Divina Voluntad de Dios. El Señor está con todos vosotros hoy y siempre solamente cerrad*
15 *vuestros ojos y abrid vuestro corazón y sentirán su aliento y fortaleza. Votan a favor los regidores,*
16 Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
17 Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
18 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
19 **4-**El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
20 **a-**Lo mío es algo muy breve, varios adultos mayores, se han acercado a mí y me han pedido que
21 traiga aquí y le comparto a usted don Heibel, la posibilidad de techar los puestitos de dominó que
22 tienen aquí en el parque, porque dicen que cuando vienen en la mañana llevan mucho sol o cuando
23 están lloviendo ellos quieren jugar, aunque esté lloviendo, entonces yo le hago la excitativa para
24 que usted analice las posibilidades financieras y técnicas para poder hacerlo en el parque. -----
25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: Heriberto, ya se cansaron de pedírmelo
26 a mí, entonces se lo piden a usted, en realidad el tema como les decía, no tengo presupuesto, tengo
27 que hacer algo, incluso me han pedido que los mueva para debajo del árbol de Higuierón que ahí
28 hace sombra, entonces, podría ser, nada más que sí, yo les he dicho ahorita se lo hago, ahorita se
29 lo hago, porque sí allá parece que se asolean mucho, techarlos no, techarlos no porque, es empezar
30 a hacerle “chunches” al parque, y vamos a terminar otra vez como un parque hecho un chuchero,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 eso posiblemente no, pero sí podríamos moverlo para acá donde está este árbol de Higuerón que
2 les da más sombra, pero sí, a mí también me lo han pedido, cantidad de veces y yo les he dicho que
3 sí, lo que pasa es que no les he dicho cuándo. -----

4 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo tenía esa observación, obviamente
5 sabemos que es una de las cosas sanas y bonitas ver al montón de adultos mayores en el parque,
6 nada más yo tenía esa observación que si empezamos a techarlo allá por las mesas van a quedar
7 como ranchito de Centro Recreativo, entonces, tal vez esa parte no es la bonita, pero la idea del
8 señor Alcalde, tener una zona en sombra bien bonita para ellos, creo que sería una buena idea, nada
9 más la observación es esa, y sí, ojalá podamos acceder presupuestariamente a esa solicitud, pero
10 no como están ahorita, una mesita por acá, yo me imagino una mesita por acá con un techo, otra
11 mesita por allá con otro techo, creo que le quitaría mucho la vistosidad al parque, pero esa idea de
12 una zona para ellos entechada bonita, donde estén a la sombra quedaría muy bien. -----

13 **5-**El Vicepresidente Municipal, Roy Chaves Gómez, comenta: -----

14 **a-**Muy buenas noches para todos, es como un combo de varios. Me parece importante mencionarlo
15 que hoy al ser las 5 de la tarde, hice una diligencia en la Escuela Luis Rodríguez, me encontré una
16 Escuela de voleibol, adolescentes y jóvenes me encantó, creo que habían como unos 50, no conocía
17 el proyecto, martes y jueves, lo menciono porque qué bonito es que a nivel, ahora que estamos
18 trabajando el tema de Cultura y presupuesto estuvimos viendo toda la realidad del deporte y todo
19 eso, no solamente las instalaciones que conforman parte de la Municipalidad, sino también Centros
20 Educativos y otros impulsar estas acciones, porque mira si hay algo que hay que trabajar en el tema,
21 por ejemplo, ahora que estábamos hablando sembramos seguridad que por cierto ya viene una obra
22 de teatro que después les hago la invitación ya está muy cerca, todas estas cosas, definitivamente
23 hay que trabajarlas e impulsarlas, porque ahí vamos a ver, el deporte estrella el fútbol, que también
24 inclusive ya en nuestro pueblo se ha bajado un poco, pero bueno, sigue siendo, pero qué bonito,
25 por ejemplo, me llamó la atención que fuera voleibol, Lavas del Poás con don Ovidio y todo ese
26 proyecto que a impulsando otras como ajedrez y todo eso, eso es digno de tomar muy en cuenta y
27 ojalá que nosotros como Concejo impulsemos, no solo lo que está dentro del ámbito de municipal,
28 sino también en Centros Educativos y demás.-----

29 **b-**Con la demarcación de lo de San Rafael, me mencionaban también, bueno, el hecho de tenerlo
30 como presente, no sé si en algún momento ya la memoria me está fallando seguro, se propuso la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 idea de hacer una sola vía alrededor del templo de San Rafael se mencionó, yo creo que sí, eso
2 sería excelente, ya han habido accidentes, pero cada vez que uno ve alguna cosilla se recuerda lo
3 importante que es seguirlo, tenerlo fresquito, para que en algún momento se haga. -----
4 **c-**Y lo último, esos dos días aquí en el parque estaban las actividades del festival estudiantil de las
5 artes, del Ministerio de Educación Pública, actividades que lucen mucho y se ven son muy
6 atractivas y ahora con el parque, con todo lo que hemos hablado, pues luce todavía más hacerlo en
7 un parque, es muy lindo, o sea, a mí me encantó, algo que me comentan, ustedes sabe que la gente
8 pide y por pedir no hay ningún problema, me decían, por ejemplo, mobiliario, yo sé que ahí no se
9 va a poder tener el mobiliario en el galpón porque no dura un día, pero sí tal vez no sé cómo acceder
10 un poquito a mobiliario que hay aquí en la Municipalidad, yo sé que la Pedro Aguirre siempre
11 aporta y tal vez, pero tomarlo en cuenta, sobre todo para personas adultas mayores, que tal vez
12 quieren apreciar la actividad y si está lloviendo y todo eso, pues tendrá que ser debajo del galpón
13 o en el galpón, más bien.-----
14 **d-**Para terminar, las actividades del 14 y 15 de setiembre, que en su mayoría gracias a Dios tenemos
15 el hermoso parque para hacerlo este año, porque en verdad que el año pasado fue bien complicado
16 por los trabajos que se estaban haciendo, yo quiero instar a que el Concejo Municipal participe de
17 las actividades tanto del 14 y bueno, el 15 le corresponde a la señora Presidenta dirigir las palabras,
18 pero ojalá nosotros como Concejo podamos participar también, antes se acostumbraba a desfilarse,
19 el Concejo desfilaba no hace tantos años, pero tal vez no desfilarse, pero sí por lo menos estar presente
20 en el acto cívico y si alguien quiere participar del desfile, hacerlo, eso es importante y eso la gente
21 lo observa también, van a observar a la señora Presidenta con su discurso, verdad, que ya le
22 pedimos que fuera un discurso de 5 minutos, pero también es importante la participación del
23 Concejo, ahí les dejo la invitación, el 15 de setiembre es un domingo, así que no hay excusa para
24 decir no puedo venir, bueno y la feria del picadillo, cuyo creador se encuentra aquí presente. -----
25 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: cuya mamá hizo como 50 kg de
26 picadillo alguna vez, es el 14 que empieza la feria, verdad, sí, porque ya el 15 ya no hay nada, eso
27 siempre lo sé. -----
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comento: cuando se hacen actividades aquí, hay bastantes
29 sillas plásticas aquí, yo creo que eso tal vez fue falta de coordinación, porque cuando hemos hecho
30 actividades de la Comisión de Cultura siempre se ponen sillas ahí, entonces eso es cuestión de tal



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 vez, Miguel Eduardo es el que nos había ayudado siempre con eso, tal vez para que lo tenga en
2 cuenta a usted y le diga a doña Magda y al Comité que es cuestión de coordinarlo, con Miguel
3 Eduardo. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo también estuve hoy por ahí y la gente
5 quiere más bancas y más cosas, lo que pasa es que o sea, no puedo llenar el parque de bancas,
6 tenemos bancas para tener 100 personas sentadas, entonces, no lo tenemos previsto así como, lo
7 normal es que un día normal toda la gente que está en el parque pueda estar sentada, verdad, más
8 o menos como un cálculo. En cuanto al mobiliario, aquí tenemos como 60 sillas, entonces es
9 cuestión de coordinación, normalmente siempre las préstamos y si fuera necesario hasta se pueden
10 comprar un poco más para algunas actividades más masivas, entonces esa es la colaboración que
11 nosotros brindamos, no, no aquí en esta Municipalidad no hay pobreza, este año vamos a generar
12 otros €600.000.000 de superávit, así que no hay pobreza, y no hemos pedido ni un 5 prestado, no
13 digo que algún día no lo vayamos hacer, pero por el momento no hemos pedido 5 prestado. En
14 cuanto a lo de San Rafael hay un informe técnico que considera que, desde el punto de vista de
15 tránsito esa medida no es correcta, o sea que por la forma que tenemos ahí que no hay una vía, es
16 una esquina, entonces de la recomendación técnica siempre ha sido que eso en un solo giro va a
17 generar más problemas de tránsito, por lo menos desde el informe técnico en relación con ese tema
18 o con esa solicitud, sí tiene arreglo algún día meter una calle allá por donde Juan Chaves y sacarlo
19 por el pastoral y es un pedacillo lo que hay que hacer, pero bueno, lo que pasa es que ahí habrá que
20 expropiar y posiblemente hay una casa que está mal puesta, pero bueno, el interés público está por
21 encima del interés general, también puede ser meter otra calle más abajo, hacia el Sitio que, se
22 planteó en el plan regulador, pero bueno ahí, en relación con eso, la recomendación técnica es en
23 contra de esa de idea de ponerlo girar en un solo, además de que la calle detrás de la Iglesia es lo
24 suficientemente ancha para tener los dos giros, tanto de un lado como al otro, es una calle bastante
25 ancha, por ahí están las recomendaciones planteadas en ese tema. -----

26 **6-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
27 **a-**Para hacer una consulta, cuando uno está dentro de las instalaciones del polideportivo y va a salir
28 en vehículo, es una complicación salir de ahí, porque usted a la derecha puede ver, pero a la
29 izquierda usted no ve nada, y el problema es que hay veces usted calcula un vehículo que le pueda
30 dar tiempo, pero las motos no, las motos por lo general vienen muy rápido, entonces yo pregunto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 si no se podrá hacer lo mismo que se hizo en la entrada del Sitio con esos espejos, ponerlos en el
2 frente, porque eso nos daría la posibilidad de que cuando uno sale y no ocupamos hacia el lado
3 derecho saliendo del polideportivo, sino hacia el lado izquierdo, poder generar un par de espejos
4 que se vean hacia Poás, por decirlo así, para ver si evitamos un problema, porque de verdad es un
5 conflicto y tal vez los chóferes viejos nos animamos y nos echamos, pero hay mucha gente joven
6 que está aprendiendo y que eso le podría generar un accidente, entonces yo quería hacer la solicitud
7 de ese espejo ahí en la salida del polideportivo, gracias. -----

8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si lo podemos valorar, lo del Sitio quiero
9 aclarar que no fue la Municipalidad, ahí trabajamos muy bien con la Asociación de Desarrollo del
10 Sitio, es más ahora vamos allá abajo, metiendo alcantarillado, mejorando aceras y demás y es una
11 Asociación que ellos trabajan muy, muy bien, hay una parte donde el camino se está comiendo,
12 nosotros ponemos la tubería, ellos pusieron el back hoe, el trabajo, verdad, es una de las
13 Asociaciones modelo hoy día igual al igual que Guatusa y que algunas pero el Sitio trabaja muy
14 bien y esos espejos los compró la Asociación del Sitio y los instalaron ellos, así que, yo les agradecí
15 mucho bueno y en realidad es una Asociación con la que da gusto trabajar, porque se mueven y
16 consiguen plata, pero se puede, consultar y podríamos ver el tema de ponerlos ahí, porque en verdad
17 es complicada esa salida ahí y ahora por dicha las ovejitas tienen el pasto chiquitico, porque cuando
18 no habían ovejas, eso está más difícil. -----

19 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

20 **Mociones y Acuerdos.** -----

21 I-Se da lectura a moción, de fecha 12 de agosto de 2024, presentada por el Regidor Luis Fernando Trejos
22 Madrigal, la cual indica en resumen: *“Solicitud para declarar el 30 de abril como fecha del Día del*
23 *Recurso Hídrico Poaseño.”* -----

24 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: nada más le tengo una consulta a don
25 Fernando, me parece muy bien y creo que fue un tema que se da a raíz de la reunión de la Sesión
26 Extraordinaria la semana pasada, yo apoyé, por supuesto, la iniciativa de don Fernando, que me parece
27 que si somos un cantón hídrico es muy importante que tengamos esa celebración y esa conciencia a
28 través de los diferentes Centros Educativos en un día en específico, pero en mi punto era que
29 pensáramos, el día específico, entonces por eso le quería consultar la fecha, pues tenía esa pequeña
30 inquietud, ¿la fecha debido a qué se debe, el 30 de abril?. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: gracias, si lo analizamos vamos a empezar explicando
2 por lo menos mi punto de vista, 30 de abril estamos terminando la época seca. si nosotros tenemos una
3 actividad de agua celebrada en octubre definitivamente no la vamos a valorar, no la vamos a valorar,
4 porque más bien vamos a estar gracias a Dios en nuestro lugar que llueve tanto, dígame setiembre, dígame
5 octubre, dígame julio, como va ese año, posiblemente más bien va a ser algo que nos va a quedar, pues
6 no repudio, pero si tal vez no una valoración adecuada número uno, número dos, si estamos hablando
7 de poder fomentar esta cultura del agua, entonces nosotros debemos hacerla mediante actividades
8 comunales, y cantonales, esto significa que, si nosotros vamos a hacer una visita guiada a una fuente por
9 dar un ejemplo a una naciente y lo vamos a hacer en los meses de agua, posiblemente no lo podamos
10 hacer, si vamos a tener una feria, díganse feria o díganse actividad del agua aquí en el parque y es en los
11 meses lluviosos, posiblemente no la vamos a poder ejecutar tampoco verdad, entonces el razonamiento
12 que yo hice y que en la época seca es donde uno realmente valora lo que es el agua número uno y número
13 dos, si queremos poder reforestar estas áreas, si podemos querer tener visitas guiadas a estas áreas, si
14 queremos hacer actividades en pro del agua, aquí en el parque o en diferentes distritos y nos pasamos a
15 época lluviosa, no podríamos garantizar que las vayamos a realizar por el factor agua, entendiéndose
16 que el 30 también puede llover, más si hay tope, pero para terminar yo lo hice en ese razonamiento en
17 que el 30 de abril todavía estábamos en época seca y sí ya está la transición a la época lluviosa, eso
18 fueron los razonamientos que hice y no por ninguna otra razón en particular. -----

19 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchísimas gracias, Regidor Fernando
20 por la aclaración, me parece muy bueno su razonamiento, como dice usted en época lluviosa no
21 vamos a apreciar y más si tenemos algún fenómeno como el niño donde tenemos una sequía terrible
22 como este año, verdad que prácticamente empezó a llover mayo, gracias por el razonamiento, esa
23 era mi única duda. -----

24 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: muchas gracias, yo estudié la moción
25 de don Fernando y sí me parece muy importante, excelente la iniciativa, nada más que, yo quisiera
26 hacerle algunas sugerencias que bueno, parte de que sí es importante siempre el criterio legal
27 cuando se realiza una moción de estas, y principalmente tomando en cuenta que es un tema de una
28 efeméride, para ver la viabilidad, aunque sea una muy buena intención, naturalmente creo que sí
29 debería haber venido acompañada con un criterio legal y estudiando un poquito también el tema
30 ese tipo de celebraciones, yo vi en la Municipalidad de Garabito tienen un reglamento basado en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 este tema, verdad, de declaraciones de efemérides y ellos envían a la Comisión de Asuntos Sociales
2 para que se haga el análisis ¿por qué esa parte? porque en la moción están mencionando el tema de
3 actividades, premiaciones, etc., que se solicita la administración, entonces habría que ver si la
4 administración, por ejemplo, ya para el otro año o si va a contemplar en el presupuesto ordinario
5 ese tipo de presupuesto para realizar esas actividades, porque de momento si no se presupuestan
6 naturalmente no se pueden realizar, para eso es que se hace el presupuesto, entonces naturalmente
7 se requiere que la administración cuente con una partida para este tipo de actividades, cuáles
8 actividades, cuántas actividades, qué monto requieren, entonces sí me parece importante que eso
9 se vea en la Comisión de Asuntos Sociales e inclusive que se invite al Asesor Legal y que emita
10 también un criterio para que vaya lo más transparente posible, entonces ese sería como mi aporte
11 de verdad para que lo tomen en cuenta. Y respecto al día, ahora que lo menciona, ya que lo ponen
12 para el 30 de abril, también bueno, hay que tomar en cuenta, verdad que ese es un tema que es muy
13 cambiante, ahora, con tanto cambio climático, que puede también prestarse para 15 de mayo o el
14 10 de mayo, etc., pudiera también valorarse el tema de que fuera en mayo, verdad, entonces ahí se
15 les dejo la inquietud, gracias. -----

16 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: muchas gracias compañero Heriberto, yo lo que
17 creo que cuando nosotros proponemos actividades que se puedan realizar, no es exactamente que
18 las realice la Municipalidad, sino que las promulgue la Municipalidad, entonces desde esa
19 promulgación podemos invitar a Escuelas, podemos traer personas invitadas como tuvimos aquí la
20 semana pasada la gente de la Cuenca del río Poás, personas de estas que nos acompañen y podamos
21 hacer una visita que se yo a la Escuela el Sitio a dar una charla, llevar un mensaje a la Pedro
22 Aguirre, a cualquier Escuela, a la Luis Rodríguez, por dar un ejemplo, en este sentido, no es
23 exactamente el que yo estoy pensando que la Municipalidad tenga que presupuestar un contenido
24 económico para subsanar lo que proponemos acá, si no es más bien para la divulgación y el apoyo
25 de estas actividades sean tomadas por alguna entidad privada e incluso que pueda tener el apoyo
26 que ese día se les presta el parque para realizar una actividad, básicamente es en ese sentido, no
27 tanto en el sentido de proponer un recurso económico para la actividad a nivel municipal, gracias.

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, estoy de acuerdo con don Fernando
29 que, no precisamente la Municipalidad, nosotros hacemos el aporte en cuanto bueno, primero que
30 somos el cantón hídrico, obviamente las Escuelas del cantón, deben de concientizar en ese sentido,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 de hacerles ver a los niños la importancia del agua, del cuidado del agua, y el aprovechamiento de
2 la misma ahora, entonces sería más bien la manera de divulgarlo y que las mismas Escuelas aquí
3 tenemos varios del sector Educación, ellos lo promuevan, creo que son bonitas actividades, sin
4 necesidad de que la Municipalidad vez que hagamos alguna iniciativa, tengamos que invertir
5 recursos, en esa parte totalmente de acuerdo, en lo personal la fecha sí me parece, sabemos que
6 ahora hay efectos cambiantes climáticos que como puede llovernos en junio, puede ser que en abril,
7 pero por lo que siempre se ha dado, generalizando un poquito, creo que el 30 de abril en lo personal
8 me parece, entonces, me parece que la moción va en muy buen camino, lo único que tal vez sí sería
9 interesante sería por ser una fecha especial que queremos declararla, tomar en cuenta los aspectos
10 legales y solicitar un criterio legal y la podemos solicitarle esto al departamento legal para hacer el
11 respaldo nada más verdad correspondiente y podemos votarla con esos mismos argumentos que
12 tiene la moción que en lo personal como digo, lo podemos tirar a votación, pero creo que va por
13 muy buen camino. -----

14 El Vicealcalde Segundo, Alejandro Chacón Porras, comenta: muy rápido, yo quería hacer una
15 humilde sugerencia, que es con respecto a la fecha, de pronto se me ocurre a mí, para que ustedes
16 lo valoren, el hecho de no poner una fecha específica, sino más bien definirlo como no sé, se me
17 ocurre el último viernes del mes de abril, porque qué es lo que pasa, que de pronto un año puede
18 ser que nos caiga sábado o domingo, un día que de pronto cuesta articular todas esas cosas
19 interesantes que se están discutiendo aquí, o que caiga un día muy atravesado, de pronto, si se
20 gestiona un viernes, yo sé que las instituciones educativas pueden ser más proclives a hacer
21 actividades los viernes, porque ya se ha cumplido con la mayoría del planeamiento de la semana,
22 en fin, verdad, incluso si se programan también como visitas a las nacientes y todo eso es más fácil,
23 incluso se puede agarrar todo el fin de semana o se puede ser viernes sábado, como sugerencia,
24 valorar, incluso, por ejemplo, pensando en lo que dice la Regidora Tatiana, que esa semana sea
25 contemplada como una semana el agua y que el punto culminante sea el viernes, para que ya todo
26 el mundo quede así, eso lo definirán ustedes, porque es lo que les corresponde, pero quería hacerles
27 esa sugerencia para que de pronto se pudiera acomodar más bonito, muchas gracias. -----

28 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: está bien, entonces queda la moción,
29 entonces la enviamos para el criterio legal para votarla la próxima semana y articular todos estos
30 puntos que se han sugerido acá. Antes de cerrar Sesión, como no hay más mociones, sí quería



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2024
ACTA ORDINARIA NO. 022-2024
DEL 13 DE AGOSTO DE 2024

1 primero de parte de este Concejo externar las felicitaciones y desearles un feliz día de las madres
2 a todas las madres de este cantón, de este Concejo, de verdad ser madres de los regalos más
3 maravillosos que existen en la vida, entonces felicitar a todas las mamás del cantón de parte de este
4 Concejo y obviamente a las madres de este Concejo un aplauso y mis más sinceras felicitaciones.

5 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: yo agregaría a la mujer en sí, porque ser
6 mujer es el símbolo de madre. -----

7 La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias muy lindas palabras, don Marco
8 se engalanó. Al no haber mociones, ni más temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte
9 horas con cincuenta y tres minutos de la noche. -----

10

11 Yensy Corella Murillo

Edith Campos Viquez

12 Presidente Concejo Municipal

Secretaria Concejo Municipal

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----